8-D-2
EXP-0618

43

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

SECRETO

COAC
Expte. Interno Nº. 0618
Archivo Nº. 8-D-2

Ejemplar Nº ..80..

# ESTUDIOS EFECTUADOS POR LA COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE

VOLUMEN II

5 de diciembre de 1983

Este folleto debe ser remitido en devolución a la Secretaría General del Estado Mayor General de la Armada cuando se ordene por Mensaje Naval

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº ____

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

SECRETO

Ejemplar Nº ...80...

# ESTUDIOS EFECTUADOS
# POR LA
# COMISION DE ANALISIS DE
# ACCIONES DE COMBATE

VOLUMEN II

5 de diciembre de 1983

Este folleto debe ser remitido en devolución a la Secretaría General del Estado Mayor General de la Armada cuando se ordene por Mensaje Naval

ARMADA ARGENTINA

Nº /83"S"
Letra SGEM, 3TO

ARCHIVO GENERAL FOLIO Nº 01

BUENOS AIRES, de diciembre de 1983.-

OBJETO: R/Distribución y conocimiento Folleto.

AL SEÑOR

Informo que el señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA ha impartido directivas particulares sobre el grado de difusión de los estudios efectuados por la COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE que se han editado en el folleto que acompaña al presente oficio:

Estas directivas son:

1. Todo el Personal Superior del cuadro permanente debe tomar conocimiento del folleto, mediante la lectura del mismo, independientemente que esto se haga en forma individual o conjunta, debiéndose asentar ello en la correspondiente Planilla Control de Conocimiento.

2. Por razones de seguridad se imprimió un número limitado de ejemplares, debiendo los destinatarios hacer tomar conocimiento al Personal Superior directamente subordinado y al de los destinos dependientes de esa autoridad, si estos no figuran en el patrón de distribución.

3. El patrón de distribución se ha confeccionado considerando los lugares de asiento de los destinos y/o la orgánica actual.

4. Asimismo, el contenido del folleto, podrá ser comentado por los destinatarios al Personal Superior y Subalterno (Suboficiales Superiores) como instrumento de conducción.

5. El folleto será nuevamente complementado por una síntesis con el estado de diligenciamiento de los estudios y medidas ordenadas sobre la base de los mismos. Este complemento se remitirá cuando el volumen de información y/o trascendencia del tema lo hagan necesario y deberá tener igual difusión que el folleto originador.

AGREGADOS: Folleto "Estudios efectuados por la Comisión de Análisis de Acciones de Combate - Volumen II", Ejemplar Nº

DISTRIBUCION: Original : Destinatario.
Duplicado: Archivo sin agregado.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° a

SECRETO

PLANILLA CONTROL CONOCIMIENTO

| FECHA | GRADO | APELLIDO Y NOMBRE | FIRMA |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 03

# I N D I C E

Portada

Planilla registro de tomado conocimiento

Indice

Distribución del folleto

1. ESTUDIOS QUE FINALIZARON CON POSTERIORIDAD AL 14 JUL 83

Guerra Psicológica .............................................. 23 páginas

Guerra de Minas ... ............................................. 11 "

Gabinete de Crisis .. ........ ................................... 04 "

Incrementar Capacidad Operativa Fuerzas Especiales .......... 20 "

Publicación Resumen del Cuerpo Doctrinario ................. 04 "

Alistamiento de Medios Navales ................................ 03 "
(Anexo "ECHO") ¿Qué es un Buque de Guerra?

2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTUDIOS INCLUIDOS EN EL VOLUMEN DE FECHA 14 JUL 83

Resumen .... ...................................................... 09 páginas

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 4

## DISTRIBUCION

Este folleto se destribuye para conocimiento del Personal Militar Superior de los destinos con asiento en el país. El personal destinado en el exterior, tomará conocimiento del mismo a su regreso al país por intermedio de la DGMN o JEIN según corresponda.

01 - COAR
02 - EMGA
03 - DGPN
04 - DIAP
05 - DIJN
06 - DIBA
07 - DISA
08 - HNBA
09 - HNPB
10 - HNRS
11 - JEIN
12 - JEOP (SICO)
(SIEC)
(COTM)
13 - COAA
14 - SIHN
15 - SITN
16 - JELO
17 - JEAN
18 - JEIM
19 - SGEM
20 - AAJE
21 - COOP
22 - COFM
23 - POMA
24 - DVD1
25 - DVD2
26 - DVCB
27 - FASU (ESSU)
28 - FASU (ESAS)
(ESBU)
(APCA)
(APBT)
29 - EDAS
30 - EDAM
31 - BNPB
32 - ARPB
33 - ADBA
34 - COAN
35 - FAE1
36 - FAE1
37 - FAE2
38 - FAE2
39 - FAE3
40 - FAE3
41 - BAAZ (BIM4)
42 - COIM
43 - BRN1
44 - BRN1
45 - FAI1
46 - FAPA
47 - FAPA
48 - BNIM
49 - ANFL
50 - ANAU
51 - ANAU
52 - DGMN (SIID)
53 - DICE
54 - DIPD
55 - DIAE
56 - DIMA
57 - DIIF
58 - DIAB
59 - ARZA
60 - ARAZ
61 - TACE
62 - DGIN
63 - ESGN
64 - ESGN
65 - ESNM
66 - ESOA
67 - LNAB
68 - LNAS
69 - LNCM
70 - LNGU
71 - ESMA
72 - ESMA
73 - ESSI
74 - FRLI al regreso al país
75 - CTGN
76 - JEMI
77 - SGNA
78 - BIM5 (BARD)
79 - BIM3 (CCIM)
80 - RESERVA
81 - Reserva
82 - Reserva
83 - Reserva
84 - Reserva
85 - Reserva
86 - Reserva
87 - Reserva
88 - Reserva
89 - Reserva
90 - Reserva

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 05

# GUERRA PSICOLOGICA

**Informe elevado por oficio ESGN,COAC Nº 33/83 "S"**
**de fecha 12 de agosto de 1983**

SECRETO

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 06

## COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE

## GUERRA PSICOLOGICA

REFERENCIAS:

1 - Publicación R.G. 1-713 "MANUAL DE ACCION PSICOLOGICA".

2 - Publicación "DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA".

3 - Informe producido por la JEIN, para la COAC - (Archivo COAC N° Ø1Ø7).

4 - Información del EMCO - (Archivo COAC N°Ø262).

5 - DENAC Ø2/82"S" - (Archivo COAC N°ØØ45).

6 - DEMIL Ø1/82"S" - (Archivo COAC N°ØØ16).

7 - Diario de Guerra del EMCO - (Archivo COAC N°Ø26Ø).

8 - Informe COATLANSUR - (Archivo COAC N°Ø165).

9 - Conferencia "DEFENSA -83".

1. HISTORIA DEL PROBLEMA:

La guerra como supremo accionar en el orden humano, complejo y hetereogéneo en cuanto sus expresiones, genera repercusiones en los campos: político, económico, social y en general en toda actividad de relación.

La influencia del progreso científico y el alcance de los distintos medios de comunicación, ha dado a ésta carácter de global.

El desarrollo de todo conflicto, por otra parte, está precedido por un período de tensión política, es decir, lo que conocemos con el nombre de Crisis. En esas manifestaciones previas tiene una destacada participación la Guerra Psicológica, con sus respectivos objetivos comunes y generales para todo probable contendiente, a saber: robustecer y acrecentar el espíritu de lucha de la propia población y de los efectivos militares, asi como debilitar la del adversario.

Los ejemplos históricos del empleo de la Guerra Psicológica son tan antiguos como la humanidad misma. Podemos mencionar como ejemplo clásico, las hábiles conquistas de Genghis Khan, logradas en base a audaces concepciones militares (empleo de fuerzas con elevado grado de movilidad) y un adecuado uso del espionaje, la propaganda y el rumor, para provocar una imagen de ferocidad de sus tropas e inducir simultáneamente a error sobre los reales efectivos que disponía.

**SECRETO**

FOLIO Nº 2



Otros ejemplos clásicos de Guerra Psicológica usados en la antiguedad son: el del célebre "CABALLO DE TROYA", antepasado místico de las "quintas columnas", cuya finalidad era preparar el terreno al atacante, y la acción de engaño de GEDEON 1245 años antes de Cristo quien hizo creer al enemigo mediante una astuta maniobra nocturna con luces y ruídos, que se iba a enfrentar con una fuerza diez veces superior a la realmente disponible.

La primera Guerra Mundial fué testigo de la transformación de la Guerra Psicológica de instrumento militar secundario a principal. La propaganda comenzó a ocupar un lugar prominente en la guerra porque las naciones comprometidas en ella habían hecho de las comunicaciones en masa parte integrante de su vida diaria, la disposición de grandes periódicos, sistemas de avisos de publicidad política planeada y otros elementos utilizados para conducir la opinión en una u otra dirección, hizo inevitable, que las prácticas desarrolladas en la vida civil, fueran transferidas a las acciones militares.

En 1914 los ingleses, que poseían uno de los mejores sistemas noticiosos del mundo, una prensa bien orientada y una importante experiencia en materia de comunicaciones internacionales, adaptaron estos medios a los usos de guerra con adecuada facilidad y eficacia.

Por otro lado los alemanes, disponían de una prensa más restringida y de una red de conexiones comerciales y técnicas más limitadas, contando además con un cuerpo diplomático menos experimentado y poco flexible en asuntos de relaciones internacionales.

Posteriormente, antes y durante la II Guerra Mundial, Alemania demostró sus condiciones en la planificación de Guerra Psicológica y sus organismos de relaciones públicas ostentaron un engranaje perfecto con sus agencias de propaganda.

Cuando su finalidad era deprimir a los ingleses, hasta llegaban a ocultar sus propias victorias. Es así que durante la lucha por la posesión de NORUEGA, hicieron circular falsos rumores sobre triunfos ingleses, sabiendo que si la moral inglesa evidenciaba un alza durante uno o dos días, las noticias auténticas provenientes del Ministerio de Guerra harían que el golpe fuera psicológicamente mucho más impactante.

Los EE.UU. al entrar en el conflicto no poseían ni en la faz militar ni en la civil una organización de Guerra Psicológica, no obstante, no resultó un problema tan grave, por cuanto su población, las editoriales de libros y revistas, la prensa en general y la radiotelefonía no necesitaban estímulos para manifestar su patriotismo.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 07

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 3
C.O.A.C.

**SECRETO**



Algunas editoriales privadas poseían publicaciones de gran difusión internacional, tales como: "Life", "Time", "Fortune", "Readers Digest"., cuya difusión a nivel internacional tuvo una gran aceptación, transformándose en un eficaz medio de propaganda indirecta. Lo mismo sucedió con las empresas cinematográficas que ya contaban con un público adepto a escala mundial.

Del análisis de la Guerra Psicológica desarrollada durante la II Guerra Mundial, Estados Unidos extrajo enseñanzas sencillas pero profundas y de alcance vigente hasta nuestros días, ellas son:

1 - La Guerra Psicológica es una función de Comando. En el campo de operaciones ningún civil puede redactar panfletos sin tener al menos una idea sobre el momento, lugar, razón y modo de aplicación.

2 - La propaganda que recurre a atrocidades solo engendra atrocidades. Asimismo la propaganda que emplea este medio atenta contra la moral en general e incita al enemigo a cometerlas sin cargo de conciencia.

3 - Normalmente en tiempo de paz, un país no cuenta con personal especializado en Guerra Psicológica. Por lo tanto siempre deben existir previsiones para el pasaje de situaciones de paz a situaciones de guerra.

Expuesto lo que antecede podemos asegurar que en el caso de la contienda Anglo-Argentina en el Atlantico Sur, dotada de una relampagueante dinámica desde sus inicios, ha dado muestras respecto a la importancia de las operaciones en Guerra Psicológica, en un contexto donde se evidenció el necesario y adecuado empleo de este tipo de accionar, por un país con tradicional experiencia en manejo de Crisis (Inglaterra), con respecto a otro (Argentina) totalmente desarticulado e inexperto, en este tipo de acciones.

Debemos considerar que este accionar de Gran Bretaña, alcanzó el pináculo de la eficiencia en tiempos del Imperio, donde desarrolló la Guerra Psicológica conocida como Guerra Política en su forma más sofisticada. Consideremos que su accionar borró del Escenario Europeo en distintas épocas y sucesivamente a España, Francia y Alemania; luego, nuestra lucha en este campo estaba condenada al fracaso.

## 2. VINCULOS Y LIMITES.

### 2.1 Definiciones y Aspectos Doctrinarios.

#### 2.1.1 Guerra Psicológica Estratégica.

"Es aquella utilizada en la conducción integral de la guerra desde el más alto nivel y dirigida hacia los públicos que en general están vinculados a dicho aspecto".

PUBLICACION R.G. 1-713 "MANUAL DE ACCION PSICOLOGICA".

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 4
C.O.A.C.

2.1.2. Guerra Psicológica Táctica.

"Aquella dirigida directamente sobre el personal localizado dentro de la zona de combate de un teatro de operaciones y en apoyo inmediato de las acciones".

PUBLICACION R.G. 1-713 "MANUAL DE ACCION PSICOLOGICA".

2.1.3. Objetivos de la Guerra Psicológica.

"Reducir la efectividad combativa del enemigo mediante la explotación de sus vulnerabilidades económicas, ideológicas, políticas, morales, religiosas y costumbristas"

"Producir efectos acumulativos sobre las opiniones, sentimientos y conductas de sectores de personas que interesen para contribuir a la destrucción del enemigo, lo cual implica la clasificación de públicos, estática y dinámicamente considerados".

"Defender la propia situación psicológica de acciones emprendidas por el enemigo, ya sea provenientes de la Guerra Psicológica de éste, como de las derivaciones o efectos psicológicos producidos por las acciones bélicas convencionales o especiales".

PUBLICACION R.G. 1-713 "MANUAL DE ACCION PSICOLOGICA".

2.1.4. Oportunidad de la Guerra Psicológica.

"En el campo de las acciones psicológicas, la actividad es permanente, y sólo el recrudecimiento de las mismas, ante una situación formal de guerra, evidencia su peligrosidad. En consecuencia es de capital importancia la adopción en todo momento, ya sea en épocas de paz o guerra, de todas aquellas medidas de acción psicológica, de carácter preventivo-defensivo tendientes a crear y mantener una sólida integración moral de todo el personal, a fin de ofrecer en ese aspecto el menor número de vulnerabilidades a las actividades de Guerra Psicológica que puedan emprender enemigos latentes o declarados".

PUBLICACION R.G. 1-713 "MANUAL DE ACCION PSICOLOGICA.

2.1.5 Estrategia Psicológica.

"Actúa sobre la moral propia, fortaleciendo la cohesión interna por el convencimiento de la utilidad del esfuerzo y sacrificio requeridos. En particular se nutre de técnicas altamente eficientes que actúan sobre las masas de población, sobre el personal militar y más selectivamente sobre los conductores políticos, fortaleciendo su patrimonio".

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO N° 08
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO N° 5
C.O.A.C.

"Por el contrario, el accionar sobre el adversario busca presentar una imagen positiva del propio país, al mismo tiempo que actúan sobre su moral para inhibirlo y convencerlo de la inutilidad de su lucha, esfuerzos y sacrificios".

PUBLICACION: "DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA DE LAS FF.AA.".

2.1.6. Factibilidad de la Guerra Psicológica.

"La determinación de la factibilidad resulta la fase más dificultosa en el juicio de este tipo de guerra, dado que los integrantes de su poder relativo no son susceptibles de una comparación cuantitativa de inteligencia inmediata".

"En consecuencia, el Comandante que no tenga en cuenta los factores psicológicos cometerá un serio error, por lo que no deberá desperdiciar ocasión alguna de influir sobre los mismos; a fin de que actúen en favor del problema militar que deba resolver".

PUBLICACION: R.G. 1-713 "MANUAL DE ACCION PSICOLOGICA".

2.1.7. Planificación de la Guerra Psicológica.

"La planificación de las actividades de guerra psicológica debe estar integrada dentro del plan militar correspondiente. Como toda planificación militar se basa siempre en los planes y directivas del comando inmediato superior y resulta únicamente eficaz, cuando la misma, está consustanciada con el esfuerzo nacional desde su más alto nivel".

PUBLICACION: R.G. 1-713 "MANUAL DE ACCION PSICOLOGICA".

2.1.8. Consideraciones Generales sobre la Guerra Psicológica Táctica.

2.1.8.1. "Responsabilidad de planificación: La responsabilidad de la planificación de la Guerra Psicológica Táctica, en base a la estructuración y directivas en el orden estratégico, dadas por el Comandante del Teatro de Operaciones, recae en el Oficial de Comando Táctico (OCT)".

2.1.8.2. "Responsabilidad de ejecución: La responsabilidad de ejecución y supervisión recae en el O.C.T., de modo tal que las operaciones de Guerra Psicológica Táctica apoyen el cumplimiento de su misión o directamente sus acciones de Combate".

ESTADO MAYOR CONJUNTO FOLIO Nº 6 C.O.A.C.

2.1.8.3. "Utilización de la Guerra Psicológica Táctica: Las operaciones de la Guerra Psicológica Táctica tienen como blanco inmediato, las fuerzas militares enemigas y toda otra persona ubicada en el área inmediata de combate".

PUBLICACION R.G. 1-713 "MANUAL DE ACCION PSICOLOGICA".

2.2. Lo expresado en los puntos precedentes se señalan los aspectos doctrinarios vinculados a las operaciones de Guerra Psicológica cuyo contenido está relacionado con las operaciones en el Atlántico Sur; a los efectos de completar el análisis, a continuación, se mencionan las directivas impartidas tomadas de la documentación existente:

2.2.1. La DENAC Ø2/82"S" CASO MALVINAS dice lo siguiente:

"Accionará intensamente, después de la operación militar, sobre todos los públicos a fin de lograr la aceptación plena del hecho consumado, y las responsabilidades iniciales emergentes frente a la comunidad internacional.

DENAC Ø2/82"S".

2.2.2. En la fase preparatoria de la DEMIL Ø1/82"S" dice:

"Incluirá el planeamiento de la operación militar, el completamiento del equipamiento, el adiestramiento específico y conjunto, el comienzo de ejecución del plan de velo y engaño de la operación, dirigida al público interno y externo y el ensayo parcial o total de las operaciones de combate"

DEMIL Ø1/82"S".

2.2.3. "El día 21/IV/82, el COMITE MILITAR ordena a las Fuerzas Armadas que la planificación y dirección de la Acción Psicológica dependan directamente del ESTADO MAYOR CONJUNTO".

DIARIO DE GUERRA EMCO.

2.2.4. "Una vez producida la recuperación de las Islas, en cumplimiento de la orden del Comité Militar, este Estado Mayor Conjunto se hizo cargo de la responsabilidad primaria de realizar la Acción Psicológica necesaria para apoyar el accionar político y militar del Gobierno Nacional, tanto en el frente interno como en el externo".

"Se montó a partir de ese momento una organización apta para cumplir con la misión asignada con apoyo de personal de SIP permanente del Departamento AP, personal contratado especialmente, personal asignado por otros organismos, un grupo de colaboradores en calidad de voluntarios y personal de la SIP asignado en la emergencia".

INFORME DE ACTIVIDADES DE AP. DESARROLLADAS POR EL EMCO.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 08

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº C.O.A.C.

2.2.5. El Plan de comunicación social del EMCO para la recuperación de MALVINAS señala la siguiente misión y concepto de la operación:

MISION:

"El EMCO en coordinación con la Secretaría de Información Pública, centralizará, planificará y desarrollará, una intensa acción de comunicación social a fin de apoyar los objetivos políticos y militares de la Junta Militar, y del Gobierno Nacional para la recuperación y sostenimiento de la soberanía, en el archipiélago de las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur".

CONCEPTO DE LA OPERACION PUBLICA:

"Neutralizar toda información negativa que provenga del exterior a través de una activa y armónica tarea de comunicación social propia de forma tal que el accionar psicológico sobre la opinión pública nacional pueda ejecutarse en forma centralizada y dirigir según las necesidades nacionales en el terreno armado o de la negociación".

PLAN DE COMUNICACION SOCIAL - RECUPERACION MALVINAS.

3. HECHOS QUE INFLUYEN EN LA SOLUCION.

3.1. "En razón de las conocidas diferencias entre las Fuerzas Armadas, las pujas entre ellas, y los problemas que crearon las declaraciones de distintos Jefes, se dispuso que toda la información sería dada en forma absolutamente exclusiva por el EMCO o bajo expresas directivas de éste. Era una orden difícil de cumplir por dos razones: la primera porque el periodismo lógicamente nos acosaba para tratar de obtener información de primera fuente. La segunda porque hay muchos a quienes les gusta figurar y otros que piensan que lo que hacen los demás es poco o está mal y creen poder hacerlo mejor".

INFORME COATLANSUR.

3.2. "Llamó la atención durante todo el conflicto, la propaganda desmesurada y en muchos casos falsa producida por la Fuerza Aérea Argentina".

INFORME COATLANSUR.

3.3. "Se debe llevar una acción psicológica que destaque la seriedad del compromiso asumido, la magnitud de las fuerzas en oposición, las pérdidas materiales y humanas previsibles y que inexorablemente el conflicto deberá resolver mediante una solución negociada".

"Esta acción se debería iniciar a la mayor brevedad, a fin de lograr que se atempere el actual sentido triunfalista de algunas manifestaciones que harán más difícil la aceptación por las propias fuerzas y por el público en general, de los sacrificios de acción militar y/o la aceptación de los términos de la negociación cualquiera ellos sean".

FOLIO Nº 8 C.O.A.C.

OFICIO DEL COATLANSUR AL COMITE MILITAR (15-5-82)(COOP, IM4 "S"/82).-

3.4. "La única arma operativa fué el comunicado, el cual, aunque se procuró prestigiarlo para hacerlo efectivo y creíble al operar en un medio de censura, no tuvo posibilidades de eficacia, por falta de agilidad. Ante esta exclusividad fué difícil producir variedad de sugestiones, cambiar estilos, efectuar encubrimientos, apelar al silencio, graduar las esperanzas, etc. sin desprestigiar el casi único producto de emisión importante".

INFORME JEIN - (Archivo COAC N°Ø1Ø7).

3.5. "En lo que hace al Comando de Teatro, se prohibió el acceso de periodistas a las Malvinas, excepto los que fueron expresamente enviados por el Estado Mayor Conjunto. Se prohibieron lo periodistas extranjeros en la Isla Grande de Tierra del Fuego, no se permitió el acceso a la Base Naval Puerto Belgrano".

INFORME COATLANSUR.

3.6. "El manejo de la información pública por parte de los británicos fué excelente (a pesar de ciertas quejas de los medios), en tanto que la ARGENTINA se mostró incompetente en ese manejo porque los medios parecieron escaparse del control oficial, informando y fantaseando por su cuenta".

"La propaganda británica estuvo dirigida más bien hacia el exterior, en tanto que la argentina lo estuvo hacia el público interno, llegando a intoxicarlo con inexactitudes y exageraciones".

(CONFERENCIA "DEFENSA -83" - (desarrollada en LAS VEGAS - U.S.A.).

4. CONCLUSIONES:

4.1. Las previsiones de AP a nivel nacional, según se desprende de las DENAC 2 y DEMIL 1, eran escasas, con reducidos lineamientos políticos y su concepción en el tiempo, limitada a la recuperación del archipiélago.

4.2. La concepción de la ejecución de la AP según se desprende del concepto de la operación del Plan Recuperación Malvinas del EMCO es exclusivamente defensivo.

4.3. Dentro del contexto estratégico nacional no existieron ni existen lineamientos, directivas relacionadas con un andamiaje de guerra psicológica tal, que permita una rápida transición de tiempo de paz a situación de guerra.

4.4. Los planes de operaciones no previeron el empleo del arma psicológica en el campo táctico como complemento de las acciones, por no existir ni una orgánica ni los medios con previsiones para la ejecución de operaciones de guerra psicológica táctica

# SECRETO

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 10

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 9 C.O.A.C.



4.5. No hubo suficiente conciencia del valor de la guerra psicológica como arma de guerra.

4.6. No había experiencia ni adiestramiento en AP para caso de conflicto en ningún nivel de los organismos nacionales y de las Fuerzas Armadas.

4.7. No hubo grupos intermedios que expresaran sus intereses por la prensa. La acción tendió a la expresión monótona; un día fué todo guerra, al otro día todo fué economía. Un día todo optimismo, al siguiente todo pesimismo.

4.8. La coparticipación de las Fuerzas en el Estado Mayor Conjunto hizo que la guerra se prestara para la competencia desde el mismo organismo que regía la comunicación. La primera parte fué orientada por la Armada, que fué demasiado conservadora en cuanto a la difusión de información.

En cuanto comenzó la batalla aérea influyó la Fuerza Aérea, que dió señales de estar ganando batalla tras batalla. Incluso hizo propaganda del material que produce y vende - Pucará - mediante la publicidad del conflicto.

En algunos aspectos incidió también el Ejército que promovió arengas triunfalistas faltando al estilo y seriedad, incluyendo frases burlonas y desafiantes al enemigo.

4.9. Se ocultaron daños propios y se exageraron los del enemigo, hecho que sorprendió a la población sobre el resultado final de la contienda.

4.10. Por carecer de una inteligencia adecuada no se efectuó un análisis eficaz de la acción psicológica ofensiva del enemigo, a fin de neutralizar sus efectos.

4.11. No se preparó al frente interno para un posible revés de las acciones militares y de los objetivos políticos y diplomáticos.

4.12. Se aventuraron compromisos incumplibles, ("La bandera jamás será arriada de las Islas", "Pelearemos hasta el último soldado", "a los ingleses los derrotaremos de tal forma, que no les quedarán ganas de volver").

4.13. Al finalizar el conflicto se desató una guerra de recriminaciones que no vaciló en utilizar el mismo conflicto como tema de afianzamiento propio y de destrucción ajena, surgidos de grupos políticos, económicos, de las mismas Fuerzas Armadas y de sectores vinculados al gobierno. Esta actitud hizo dudar en el frente interno de la autenticidad de la causa emprendida.

FOLIO Nº 10 ESTADO MAYOR ... DE LA ARMADA C.O.A.C.

5. ACCION RECOMENDADA.

5.1. Concientizar a todo el personal de la Armada, sobre la importancia de la guerra psicológica, en particular a nivel de oficiales y aquellos con capacidad de decisión, para lo cual se deberá actuar en los Institutos de la Armada según las recomendaciones que se detallan a continuación:

5.1.1. Imponer la materia Guerra Psicológica en la Escuela Naval Militar con carácter informativo/ilustrativo.

5.1.2. Imponer la materia Guerra Psicológica en la Escuela de Oficiales de la Armada con aplicación práctica en ejercicios de planificación, tendiente a la comprensión de esta disciplina como complemento de las operaciones a nivel estratégico y táctico.

5.1.3. Imponer la materia Guerra Psicológica y exigir su inclusión en todas las planificaciones de la Escuela de Guerra tanto en el campo estratégico como en el táctico.

5.1.4. Impartición de un nivel mínimo informativo en las Escuelas de personal de cuadros.

5.1.5. Designación de personal para adiestrarse y ejecutar cursos de guerra psicológica en los países rectores, y con experiencia de guerra en esta disciplina.

5.1.6. Se agregan como Anexo "ALFA" los programas de Guerra Psicológica tipo, para las distintas Escuelas e Institutos de la Armada.

5.2. En el área de las operaciones.

5.2.1. Instituir dentro del esquema orgánico del Comando de Operaciones Navales, la División Guerra Psicológica con capacidad en personal y medios, para desarrollar acciones de guerra psicológica a nivel táctico en cualquier teatro de operaciones.

5.2.2. Instituir en el Area Naval Austral, con asiento en Ushuaia un órgano de Guerra Psicológica con capacidad en personal y medios para desarrollar acciones de ese tipo con respecto a COLORADO.

5.3. En el área del accionar conjunto.

5.3.1. Proponer al Estado Mayor Conjunto la necesidad de elaborar la Doctrina de Guerra Psicológica a nivel conjunto, basada en la experiencia de guerra vivida.

5.3.2. Disponer la presencia de personal de la Armada en los organismos que tienen responsabilidad en lo atinente a Guerra Psicológica en el más alto nivel nacional y/o militar (SIP, EMCO, SIDE).

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 11

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 11
C.O.A.C.



5.4. En las relaciones con los medios de comunicación social.

5.4.1 Impartir cursos sobre guerra psicológica a los corresponsales navales y a periodistas de radio y televisión allegados a la Armada, ampliando este aspecto en lo referente a los representantes de las artes en general, que sean afines en su pensamiento como el de las Fuerzas Armadas (escritores, pintores, poetas, músicos, cineastas, etc.).

5.4.2 Intensificar la actividad de los corresponsales de guerra y prepararlos para la función que les compete, en cualquier contingencia bélica, para lo cual se deberá hacerlos participar en las ejercitaciones que desarrolla la Armada.

5.4.3 Establecer relaciones con agencias de publicidad e informativas para efectuar un relevamiento de personal identificado con la Armada e idóneo para ser integrado a la organización de guerra psicológica en caso de conflicto.

AGREGADOS: ANEXO "ALFA" - "PROGRAMAS DE GUERRA PSICOLOGICA".

ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE

ANGEL M. RODRIGUEZ
CONTRAALMIRANTE
PRESIDENTE

ES COPIA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
CENTRO DE DOCUMENTACION
Comisión de Análisis de Acciones de Combate

JORGE MARCELO DELECLUZE
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

SECRETO

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO No 12 C.O.A.C.

# GUERRA PSICOLOGICA

## ANEXO ALFA

## PROGRAMAS DE GUERRA PSICOLOGICA

Instituto: Curso Superior de la Escuela de Guerra Naval.

Materia: La Guerra Psicológica en las hipótesis de conflictos nacionales.

Propósito: Proveer los conocimientos complementarios específicos para ejecutar apreciaciones y planes de G.P., en los distintos niveles de conducción estratégica.

Método: Conferencias y concepción de una hipótesis y plan de Guerra Psicológica.

Programa:

- Unidad Temática 1 - Ciencia y arte militar de la Guerra Psicológica.

  Analogías y Diferencias - Revisión general de conceptos básicos y de su organización nacional y en la Armada.

- Unidad Temática 2 - La Guerra Psicológica estratégica y táctica considerada.

  Capacidades y limitaciones. Poderes y medios públicos y privados, nacionales e internacionales que la canalizan y hacen efectiva.

- Unidad Temática 3 - Estructura y análisis del proceso de la Guerra Psicológica.

- Unidad Temática 4 - Hipótesis de Guerra e inteligencia de capacidades relativas de Guerra Psicológica.

- Unidad Temática 5 - Planeamientos estratégicos y tácticos.

- Unidad Temática 6 - Evaluación de resultados y recomposición actualizada del curso del Proceso.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 12

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 13
C.O.A.C.

SECRETO



- Unidad Temática 7 - Ejercicio de aplicación.

Horas clase necesarias aproximadas: 15.

Oportunidad para impartir la asignatura: Ultimo semestre.

Bibliografía obligatoria:
- R.G.1-713 "C"/78: "Manual de A.P.".
- "Operaciones Psicológicas": HAROLD JOHNSON.
- "Técnicas de persuación": J.A.C. BROWN.
- "El Poder": ROMANO GUARDINI.

Bibliografía de consulta:
- "La Guerra Psicológica": P. LINEBARGER.
- "La Guerra Psicológica": MAURICE MEGRET.
- "Las Formas Ocultas de la Propaganda:PACKARD.
- "Carácter y Estructura Social": H. GERTH.
- "La Estrategia del Desco": DICHTER.
- "Sociedad, Cultura y Personalidad": SOKORIN PITIRM A.
- "Técnicas de la Motivación publicitaria": MARCUS STEIFE.
- "Ensayo de Teoría Sociológica". PARSON T.
- "La Era Tecnotrónica": BRZEZINSKI.
- "Psicología Social del Líder del Grupo y de sus Seguidores": YOUNG K.
- "Psicología de las Actitudes": YOUNG K.
- "Política y Sociedad en una época de transición": GERMANI G.
- "Demografía y Estructura Social": DAVIS K.

SECRETO

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 14
C.O.A.C.

Instituto: Escuela de Guerra Naval.

Materia: La Guerra Psicológica en la planificación Militar.

Propósito: Completar la formación profesional necesaria para el cumplimiento de tareas de Guerra Psicológica de un Estado Mayor Naval y para el ejercicio integral del mando y de la conducción.

Método: Materia regular con ejercicio práctico por equipos.

Programa:

- Unidad Temática 1 - Revisión de conceptos sobre G. Psicológica - Breve historia de la misma. Ejemplos internacionales y referencia a últimas hipótesis de guerra.

- Unidad Temática 2 - Organización de la comunicación psicosocial operativa en el orden nacional y en la Armada. Receptores, en su calidad de oponentes o enemigos.

- Unidad Temática 3 - La opinión pública como poder - La búsqueda del factor psicosocial como determinante de la conducta de los opositores. La comunicación social global y específica como condicionante del factor psicosocial. Los enfrentamientos de bloques. La determinación de los lineamientos de comunicación de cada bloque. Los lineamientos regionales y nacionales.

- Unidad Temática 4 - Los controles sociales - La cultura: leyes, normas, moral. costumbres y usos. Ordenes, instituciones. Las esferas de lo social. Grupos de Poder y de Presión. La comunicación social como socialización y como conflicto de poderes.

- Unidad Temática 5 - La comunicación social - Sintáctica, semántica y pragmática. Teoría de los signos: significante y significado. Los diferentes significados. Signos e imágenes. Comunicación analógica y digital.

SECRETO

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 13

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA FOLIO Nº 15 C.O.A.C.

- Unidad Temática 6 - Sistematización de conceptos - Procedimientos, su clasificación. Los medios internacionales y nacionales. Agencias de información y publicidad. Medios naturales y artificiales. Los grandes medios. La acción residual de una mayor información con mayor alcance.

- Unidad Temática 7 - Inteligencia - Inteligencia de medios, de la opinión pública de la comunicación de líderes y sectores, del factor del grupo institucional. Procedimientos de inteligencia. La detección de las actitudes del público a través de la comunicación que recibe.

Horas necesarias aproximadas: 25.

Oportunidad para impartir la asignatura: Ultimo semestre.

Bibliografía obligatoria:
- R.G-1-713 "C"/78:"Manual de A.P.".
- "Operaciones Psicológicas": HAROLD JOHNSON.
- "Técnicas de persuación": J.A.C. BROWN.
- "El Poder": ROMANO GUARDINI.

Bibliografía de consulta:
- "La Guerra Psicológica": P.LINEBARGER.
- "La Guerra Psicológica": MAURICE MEGRET.
- "Las Formas Ocultas de la Propaganda". V. PACKARD.
- "Carácter y Estructura Social": H.GERTH.
- "La Estrategia del Desco": DICHTER.
- "Sociedad. Cultura y Personalidad": SOROKIN PITIRIM A.
- "Técnicas de la motivación publicitaria": MARCUS STEIFE.

SECRETO

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 16
C. O. A. C.

- "Ensayo de Teoría Sociológica": PARSON T.
- "La Era Tecnotrónica": BRZEZINSKI.
- "Psicología Social del Líder del Grupo y de sus Seguidores": YOUNG K.
- "Psicología de las Actitudes": YOUNG K.
- "Política y Sociedad en una época de transición": GERMANI G.
- "Demografía y Estructura Social": DAVIS K.

**SECRETO**

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 14

ESTADO MAYOR GRAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 17 C.O.A.C.

Instituto: Escuela de Oficiales de la Armada.

Materia: Curso básico de Guerra Psicológica.

Propósito: Iniciar, teórica y prácticamente, en la instrucción profesional específica de la doctrina básica de Guerra Psicológica.

Programa:

- Unidad Temática 1 - Evolución de la Guerra Psicológica - Como sustituto de la violencia. Como multiplicador de la violencia. Como sistematización de la violencia. Primeros ejemplos históricos de Guerra Psicológica. Historia Contemporánea de la Guerra Psicológica. En la Primera Guerra Mundial. En la Segunda Guerra Mundial. En la Guerra Fría. En la Guerra Revolucionaria.

- Unidad Temática 2 - Conceptos básicos - Terminología - Capacidades y limitaciones - Aptitud, factibilidad y aceptabilidad - Clasificación - Objetivos de la Guerra Psicológica - Tareas de la Guerra Psicológica - Temas de la Guerra Psicológica.

- Unidad Temática 3 - Procedimiento de la Guerra Psicológica - Definición - Clasificación - Características - Capacidades - Limitaciones - Utilización.

- Unidad Temática 4 - Medios de Guerra Psicológica - Definición - Clasificación - Características - Capacidades - Limitaciones - Utilización.

- Unidad Temática 5 - Inteligencia para Guerra Psicológica - Vinculación con la Inteligencia Naval - Fuentes y Medios - Planes de obtención de informaciones - Análisis de la Propaganda - Análisis de la opinión - Interrogatorio de Prisioneros, desertores, etc - Elementos esenciales de Información.

SECRETO

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 18
C.C.A.C.

- Unidad Temática 6 - Guerra Psicológica Estratégica y Táctica -
  Responsabilidad de planificación y ejecución - Utilización - Objetivos de la GPE y GPT. Condiciones favorables - Procedimientos y medios utilizados.

- Unidad Temática 7 - Planificación de la Guerra Psicológica -
  Responsabilidad de la conducción de la Guerra Psicológica - Necesidades de la planificación - Apreciación de la situación - Factor Psicológico - Organización de la Guerra Psicológica en el orden nacional y en el orden institucional - Conducción y supervisión de las operaciones.

Total aproximado de horas clase a impartir: 30.

Oportunidad para impartir la asignatura: Ultimo semestre.

Bibliografía: Publicación K.A.5. Reglamento de Inteligencia Naval-
Tomo IX - "Guerra Psicológica".
P. LINEBARBER: "La Guerra Psicológica".
W.E. DAUGHERTY y M. JANOWITZ: "A Psychological warfare Casebook.
Published for Operations Research Office - The Johns Hopkins University - Baltimore - EE.UU. 1960.
Publicación K.A. it. Nº 1 "R" "La Guerra Psicológica" por Maurice Megret - 2 tomos.

SECRETO

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 15

FOLIO Nº 19

**Instituto:** Escuela Naval Militar.

**Materia:** Bases psicosociales de la conducción militar.

**Propósito:** Asegurar la formación básica humanista, teórica y práctica, previa a todo conocimiento de acción psicosocial requerido en el cumplimiento de tareas de conducción, propias de un Oficial de la Armada.

**Método:** Curso especialmente programado.

**Programa:** - Unidad Temática 1 - La interacción humana -

Las diferentes formas y niveles de interacción. La interacción y la integración. La cultura y las diferencias culturales. Cultura y sociedad. La integración del hombre por las instituciones. Ordenes institucionales y funciones sociales.

- Unidad Temática 2 - Las distintas formas de interacción -

La acción social. Las expectativas mutuas y la interacción social. Las expectativas mutuas a través de la formación institucional: la familia, la escuela. los partidos políticos, los gremios.

- Unidad Temática 3 - La formación de la conciencia social por la interacción social -

Las normas, los usos, las costumbres. Los códigos de conducta. La formación de código de conducta en las instituciones militares.

- Unidad Temática 4 - La interacción en las instituciones militares -

La formación de las expectativas por el grupo institucional. Las normas, usos, costumbres y leyes militares. La integración institucional y cultural general.

SECRETO

FOLIO Nº 20

- Unidad Temática 5 - El liderazgo militar y la formación de las expectativas -

  Tipos de grupos y tipos de liderazgo. El liderazgo naval. Conducción.

- Unidad Temática 6 - La identificación institucional -

  Formación de actitudes y motivaciones. El proceso de formación de metas institucionales.

Horas clase necesarias aproximadas: 20.

Oportunidad para impartir la asignatura: Ultimo curso.

Bibliografía: El Arte del Mando Naval - Bases Psicosociales para la Conducción (Biblioteca de Camarote de la RPN).

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 16

80

FOLIO Nº

SECRETO

Instituto: Liceos Navales Militares.

Materia: La comunicación social.

Propósito: Promover conocimientos de principios psicosociales básicos en su aplicación en la comunicación contemporánea, con el fin de prevenirse y defenderse de posibles efectos producidos por acciones subvertidoras del orden social instituído.

Método: Seminario de Extensión Cultural.

Programa:
- Unidad Temática 1 - Concepto y valor de la Comunicación Social -
  Clases - Formas - Teoría y Práctica de la misma.

- Unidad Temática 2 - El Mensaje -
  Nociones elementales sobre teoría del lenguaje.

- Unidad Temática 3 - La relación fundamental Emisor-Receptor.
  Características del emisor - Posibilidades, medios y alcances del mismo.
  Naturaleza antropológica, sociológica y psicológica del Receptor - Estructura anímica y de la sociedad - Morfología social.

- Unidad Temática 4 - La opinión pública.
  Concepto de opinión y actitud. Concepto y diferenciación de públicos.

- Unidad Temática 5 - Aplicación de la comunicación.
  Ejemplos históricos y de la vida contemporánea al respecto.

SECRETO

FOLIO Nº 22

Horas clase necesarias aproximadas: 10.

Oportunidad para impartir la asignatura: Ultimo año.

Bibliografía:

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 17

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 23

SECRETO

**Instituto:** Escuela de Mecánica de la Armada - Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina.

**Materia:** La comunicación social.

**Propósito:** Brindar los conocimientos psicológicos y sociológicos básicos que, partiendo de una formación humanista, aseguren un nivel de interpretación de la comunicación psicosocial, que permita prevenir posibles efectos producidos por acciones contrarias al orden social e institucional.

**Método:** Conferencias.

**Programa:**

- Unidad Temática 1 - Concepto y valor de la comunicación social.
  Clases - Formas - Teoría y Práctica de la misma.

- Unidad Temática 2 - El Mensaje.
  Nociones elementales sobre teoría del lenguaje.

- Unidad Temática 3 - La relación fundamental Emisor-Receptor.
  Características del Emisor - Posibilidades, medios y alcances del mismo.
  Naturaleza antropológica, sociológica y psicológica del Receptor - Estructura anímica y de la sociedad - Morfología social.

- Unidad Temática 4 - La opinión pública
  Concepto de opinión y actitud. Concepto y definición de públicos.

- Unidad Temática 5 - Aplicación de la comunicación.
  Ejemplos históricos y de la vida contemporánea al respecto.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 18

# GUERRA DE MINAS

Informe elevado por memorando ESGN,COAC Nº 8/83 "S"
de fecha 2 de noviembre de 1983

SECRETO

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO N° 19

C.O.A.C.

# GUERRA DE MINAS

PROBLEMA: INCULCAR EN EL PENSAMIENTO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES DE COMBATE DE LA ARMADA LA IMPERIOSA NECESIDAD DE ENCARAR, DESARROLLAR Y ADOPTAR CON EL MAXIMO DE DEDICACION Y DECISION LA GUERRA DE MINAS EN TODAS SUS FORMAS EN PREVISIBLES CONFLICTOS A LA LUZ DE LAS EXPERIENCIAS PROPIAS Y EXTRANJERAS.

INTRODUCCION:

Nuestra Armada siempre ha tenido como preocupación latente la instrucción a impartir a sus miembros de acuerdo a las distintas especialidades.

No pudo escapar a este accionar la impartición de la Guerra de Minas, que se iniciaba en Escuela Naval como parte del estudio de la materia Armas Submarinas, seguía en la Escuela de Aplicación de Oficiales y culminaba en el Curso de Estado Mayor de la ESCUELA DE GUERRA NAVAL.

A ello se agregan los SS.JJ. y OO. que han realizado cursos en el extranjero sobre esta disciplina que siempre fué un elemento considerado en nuestra Armada.

Como elemento histórico diremos asimismo que desde su aparición en la Guerra de la Independencia Norteamericana a lo largo de dos siglos de guerra casi permanente una mina primitiva ideada en dicho país fué partícipe importante de todo conflicto, llevando destrucción y zozobra, permitiendo atacar o defenderse indistintamente en mares o ríos, creando siempre amenaza a quien debía enfrentarlos, pero por sobre todo hallándose impregnado su accionar de dos signos distintivos y característicos: LA SORPRESA DEL PELIGRO DESCONOCIDO E INDETECTADO Y EL PROFUNDO EFECTO SICOLOGICO SOBRE LOS HOMBRES, AUN DE AQUELLOS MAS ADIESTRADOS Y FOGUEADOS EN EL COMBATE.

Independientemente de las sucesivas guerras donde esta arma desempeñó un rol destacado, surgen cuatro ejemplos de relevancia a saber:

- EL MINADO LLEVADO A CABO POR TURQUIA EN EL ESTRECHO DE LOS DARDANELOS EN 1915.
- EL MINADO LLEVADO A CABO EN ESFUERZO CONJUNTO POR GRAN BRETAÑA Y ESTADOS UNIDOS ENTRE LOS AÑOS 1917/18 EN EL MAR DEL NORTE.
- EL MINADO LLEVADO A CABO POR COREA DEL NORTE DURANTE LA GUERRA DE COREA, CERRANDO EL PUERTO DE WONSAN Y OTROS DE IMPORTANCIA ALGO MENOR.
- EL MINADO LLEVADO A CABO POR LOS ESTADOS UNIDOS DURANTE LA II GUERRA MUNDIAL SOBRE EL JAPON (OPERACION "STARVATION").

FOLIO N° 2

A estos casos pueden citarse otros ejemplos tales como la guerra de Crimea, la guerra Ruso-Turca de 1877 o bien la guerra Ruso-Japonesa donde se suscitaron acciones que mostraron que un uso inteligente de estas armas afectó con todo su poder el desenvolvimiento de las operaciones.

Retornando a los ejemplos relevantes enunciados precedentemente, haremos un breve comentario sobre cada uno de ellos.

El primero de los mencionados es un ejemplo concreto de un minado destinado a impedir el paso de buques de guerra. Buscaba preservar el centro nervioso del Imperio Otomano, es decir Constantinopla. Puesto que si la Fuerza Naval Británica lograba forzar el estrecho, cabía aplicar mediante un bombardeo naval un fuerte golpe al Imperio y con ello quizás sacar a Turquía de la guerra y permitir de esta forma a Francia y Gran Bretaña ayudar libremente a su aliada, la Rusia de los Zares.

Los hechos acaecidos son conocidos suficientemente, sólo diremos que aquí se produjo una de las derrotas más severas de los Aliados y que en ello los campos minados sembrados bajo la dirección de un experto de la Marina Alemana, el Almirante VON USEDOM, produjeron daños de magnitud a la Flota combinada.

Así los buques de la Escuadra: "BOUVET", "IRRESISTIBLE" y "OCEAN", son hundidos; mientras que el "GAULOIS" e "INFLEXIBLE" son averiados.

Como corolario, el Alto Mando modifica la actitud estratégica operacional concebida primigeniamente y se resuelve realizar un asalto anfibio para neutralizar las defensas costeras y permitir luego el despeje de los campos minados. Se realiza el desembarco en la península de Galipoli,frustrado por una serie de circunstancias con resultados de desastre para los aliados y permitiendo que Constantinopla permaneciera indemne al primitivo bombardeo naval proyectado.

LUEGO EL RESULTADO ES UNA GRAN OPERACION DE NIVEL ESTRATEGICO FRUSTRADA POR UN USO INTELIGENTE DE ARTEFACTOS DE MINADO Y SUS RESPECTIVAS DEFENSAS.

El segundo caso, se inició unilateralmente por parte de Gran Bretaña, durante la Primera Guerra Mundial con la finalidad de impedir el pasaje de submarinos alemanes que estaban poniendo en peligro la supervivencia del Imperio Británico, mediante el estrangulamiento de las líneas de comunicación con sus dominios.

Este esfuerzo inglés se vió rápidamente incrementado con la entrada de los Estados Unidos en la guerra. Se planeó un campo de 100.000 minas y se alcanzaron a sembrar 70.000 y aún cuando su presencia no anuló el ataque de sumergibles alemanes, obró sobre el adversario como una grave amenaza. Este minado tenía una actitud netamente estratégica.

S.7/3 [SECRETO stamp]

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO N° 20

FOLIO N° 3 C.O.A.

Como se explicara anteriormente, la entrada de Estados Unidos en la guerra permitió materializar la gran barrera que aún cuando no completada, cumplió el propósito de la misma.

EL EFECTO SICOLOGICO SOBRE LAS TRIPULACIONES GERMANAS FUE SIGNIFICATIVO PUES AUN CUANDO TERMINO SIENDO ACEPTADO COMO UN RIESGO MAS A CORRER, ACTUO DESFAVORABLEMENTE SOBRE LA MORAL SUBMARINISTA, aún cuando los resultados obtenidos no fueron definitorios.

El tercer caso acaecido es un ejemplo notable sobre un minado efectuado con la finalidad de realizar un bloqueo económico estratégico.

Esta operación llevada a cabo con medios aéreos en la cual intervinieron 100 aviones B-29, fué ejecutada con eficiencia y profesionalidad. La finalidad, era evitar el abastecimiento logístico del esfuerzo japonés en la prosecución de la guerra en el Pacífico, evitando el arribo de materias primas a las Islas provenientes de los territorios ocupados e interferir el desplazamiento de fuerzas japonesas por mar.

Los resultados prontamente se hicieron visibles y el tráfico quedó gravemente afectado.

EL BLOQUEO FUE UN EXITO EN FUNCION DE LAS ESTADISTICAS DE BUQUES PERDIDOS Y JAPON VIO SERIAMENTE COMPROMETIDO SU ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y MATERIALES CRITICOS.

En cuanto al segundo objetivo (interferir el desplazamiento de fuerzas), puede citarse como ejemplo que el hundimiento del "YAMATO" fué una consecuencia de estos campos ofensivos, ya que debido a los mismos al dejar su fondeadero en aguas japonesas en cumplimiento de una misión, debió hacerlo por una área que lo expuso a la exploración del oponente que permitió a su vez detección y luego ataque y destrucción.

Finalmente nos hallamos ante la última gran operación llevada a cabo durante la guerra de Corea en el año 1950, contra los Estados Unidos en el puerto de Wonsan y otros, clásico modelo del accionar de un poder débil que no tiene el dominio del mar y enfrenta a una Potencia Marítima.

ESTA OPERACION DE MINADO DEFENSIVO INTERFIERE DE TAL MANERA AL OPONENTE QUE HACE DECIR AL ALMIRANTE NORTEAMERICANO AL MANDO DE LAS FUERZAS ANFIBIAS EN WONSAN AL ENVIAR UN MENSAJE AL PENTAGONO: "La Marina de los Estados Unidos, la más grande del mundo, ha estado detenida durante cuatro días por embarcaciones que estaban navegando cuando nació Jesuscristo y que utilizaron armas de principio de este siglo". (Esta última frase alude al hecho que los Norcoreanos utilizaron en gran parte Minas de Orinque de diseño del año 1900).

FOLIO 4

Como ejemplo adicional, cabe mencionar el minado afectuado desde aeronaves basadas en Portaaviones por la USN durante la última fase de la Guerra de Vietman, donde la Bahía de Haiphong fué minada por 11.000 bombas aéreas convertidas en minas lanzadas con paracaídas y armadas con una espoleta accionada magnéticamente, elementos que cerraron totalmente el puerto de referencia.

No abundaremos en mayores detalles dado que no es el propósito de esta introducción. Sólo diremos que este resumen ha tenido por finalidad ratificar para los lectores de este trabajo el concepto que nos fué inculcado sobre las ventajas de este tipo de guerra en función de:

a) LAS GENERALMENTE CONVENIENTES RELACIONES COSTO/MISION Y COSTO/EFECTIVIDAD.

b) LOS ESFUERZOS EN HOMBRES Y MATERIAL QUE EXIGEN DEL OPONENTE PARA SU NEUTRALIZACION.

c) LAS SERVIDUMBRES QUE IMPONE LA NAVEGACION YA SEA EN CANALES Y ACCESOS.

d) LA MOVILIZACION DE BUQUES QUE TRAE APAREJADA SU PRESENCIA, IMPIDIENDO EL REAPROVISIONAMIENTO O LA MATERIALIZACION DE OPERACIONES ANFIBIAS O POR LO MENOS HACERLAS ALTAMENTE RIESGOSAS.

Finalmente expresaremos que todo lo expuesto nos lleva a la siguiente reflexión: LA HISTORIA NAVAL CONTEMPORANEA A NIVEL MUNDIAL, MUESTRA QUE PARA UNA POTENCIA DEBIL Y POR CONSIGUIENTE UNA MARINA DE IDENTICAS CARACTERISTICAS, UN SIGNO INDELEBLE DE SU PROFESIONALIDAD CONSISTE EN SABER DISCERNIR, PREPARAR Y APLICAR AQUELLOS MEDIOS QUE SIN SER EXCESIVAMENTE SOFISTICADOS Y POR ENDE DE ALTO COSTO, SEPAN SER UTILIZADOS INTELIGENTEMENTE EN UN CONFLICTO A FIN DE PRODUCIR EL MAXIMO DE DAÑO AL OPONENTE CON EL MINIMO DE ESFUERZO POR PARTE PROPIA.

ESTE ENUNCIADO QUE ES VALIDO PARA LAS OPERACIONES DE MINADO EN GENERAL, LO ES ESPECIALMENTE PARA EL MINADO DEFENSIVO, PERO REQUIERE POR PARTE DEL COMANDO UN ESPECIAL ANALISIS DE LA ACEPTABILIDAD CUANDO SE PLANIFICAN OPERACIONES OFENSIVAS.

Cabe mencionar por último las principales cifras de su empleo en las dos Guerras Mundiales:

<u>1º Guerra Mundial</u> - Se fondearon 230.000 minas por parte de ambos bandos, que produjeron la pérdida de 1.000 buques de guerra y mercantes.

<u>2º Guerra Mundial</u> - Se fondearon 100.000 minas en campos ofensivos, que hundieron o averiaron 2.665 buques. Por otra parte se utilizaron alrededor de 208.000 minas en campos defensivos, que hundieron pocos buques pero restringieron significativamente la libertad de movimientos del enemigo.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO N° 21

FOLIO N° 5 C.O.A.C.

2. HECHOS QUE ATAÑEN AL PROBLEMA: Al encarar este tipo de operaciones surgen ciertas reflexiones que los mandos deben concluir para obtener el máximo de efectividad de las armas a emplear.

En principio debe ser claro para quien ordene el empleo de este material, que al hablar de porcentaje de amenaza de los campos a plantar o barreras nos estamos refiriendo a una apreciación algo subjetiva. No es una ecuación con resultado exacto, sino que más bien es una orientación por cuanto esa amenaza por más sotisficada que sea, en lo referente al elemento de cálculo no es mensurable en términos reales.

Esto es así por cuanto no existe la certeza de detener por completo a un enemigo, no considerándose por ende una amenaza de 100%. Un Comandante, aún conociendo la existencia de minas, puede ya sea debido a su misión o a sus características de carácter, arrojo e intrepidez, enfrentar la amenaza, es decir aceptar el riesgo implícito. Luego este factor también es imposible de cuantificar y dependerá en base a lo expuesto, de las características personales de cada uno de los Comandantes considerados.

EN SINTESIS, CABE EXPRESAR QUE SI BIEN IMPORTA EL RIESGO QUE, EN MAYOR O MENOR MEDIDA, DEBERA AFRONTAR EL ENEMIGO, EN LA MAYORIA DE LOS CASOS, IMPORTA MAS QUE EL ENEMIGO CONOZCA LA EXISTENCIA DE UN RIESGO QUE DEBERA AFRONTAR, O NO, EN FUNCION DE SUS PROPIAS DECISIONES.

Otro hecho importante que deberá considerarse es que el minado requiere tiempo, tiempo táctico, pero más aún tiempo estratégico, por las implicancias jurísdicas y políticas que conlleva. POR ELLO ES UNA TAREA MAS, A PREPARAR EN TIEMPO DE PAZ.

Con respecto a lo mencionado nuestra historia reciente presenta dos ejemplos característicos que deben motivarnos de ahora en más en perseverar en la consecución del fin perseguido, a fin de hallarnos alistados para enfrentar por medio de una inteligente Guerra de Minas las alternativas de un conflicto. Estos ejemplos son la crisis de 1978 y el conflicto de 1982, respectivamente.

En el primer caso,la crisis con Chile obligó a improvisar con celeridad planes y medios para conjurar distintas amenazas, lo que se tradujo en medidas que no aseguraban efectos importantes ante un esfuerzo del oponente.

Debe considerarse que el tipo de mina adoptado y el elemento minador, conjuntamente con la cantidad a emplear, no aseguraba una cobertura adecuada.

SECRETO
..///6

FOLIO Nº 6

Con respecto al segundo caso citado, a la guerra con Gran Bretaña por la posesión de las Islas MALVINAS, los hechos han sido exhaustivamente estudiados y analizados, por lo cual se transcribirá a continuación los Análisis y Conclusiones realizados por la COAC durante el examen de la FASE III.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

"De haberse cumplido con la Doctrina, se hubieran minado tempranamente los accesos Norte y Sur del Estrecho de SAN CARLOS, en base a las Capacidades del Enemigo definidas en el Plan Esquemático Nº 1/82"S" COATLANSUR".

"La ARMADA contaba con los medios adecuados en cantidad y calidad: a saber, Minas Argentinas 1925, Minas de influencia de fondo MK 12 y Minas de influencia de gran profundidad MK 1".

CONCLUSION:

"Se aprecia que el Plan Esquemático de COATLANSUR y la Orden de Operaciones para el minado no guardaban la necesaria coherencia entre sí, en lo que respecta a Capacidades del Enemigo a tener en cuenta".

(FUNA 20 Art. 11.405 d)).

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

CONCLUSION:

"En lo que respecta al Minado, se aprecia que la Supervisión de la Acción no determinó la modificación de las pautas fundamentales que hacían a la adecuación de los modos de Acción adoptados".

(FUNA 20 Cap. 115)

///...7

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 22

FOLIO Nº 7
C.O.A.C.

CONCLUSION:

"En lo que respecta al Minado, se aprecia que no hubo un adecuado uso de los medios que posibilitaran al Comandante el cumplimiento de su Objetivo".

(Principio del Objetivo - Principio de la Economía de los Medios)

(EGN.E. Nº 504 "ESTRATEGIA" Fojas 14 y 15).

"Con respecto al último punto podemos ampliar el concepto, ya que pese al reconocimiento del Comandante de la amenaza representada por el potencial anfibio del Enemigo, tanto durante la formulación del Plan Esquemático como en el transcurso de los días subsiguientes, avalada por sucesivos informes de Inteligencia, la decisión del 9 de abril (Plan de Minado contra submarinos sobre el lado oriental de la Isla Soledad), no fué adecuadamente modificada, considerando la disponibilidad de medios propios para llevar a cabo Guerra de Minas".

CONCLUSION:

"Pese al riesgo fundamental e inminente que para el Objetivo propuesto ("Consolidación de la zona insular reconquistada"), representaba la Fuerza de Tarea del Enemigo, no se aplicó lo que Doctrinariamente se halla establecido".

(PROFUARA Nº 9: Arts. 101, 105, 106, 108, 109, 111, 201, 202, 203, 205, 207,208,209,210,211,212, 216, 217, 218, 219, 302, 303, 305, 311, 401, 409, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 508, 509, 514, 526, 527, 528, 529, 601, 608).

Es de hacer notar por otra parte que el desarrollo de la Guerra de Minas, exige como es lógico, inversión de esfuerzos en personal y materiales y por ende inversiones financieras, pero pese a su paulatina sofisticación, aún con elementos sencillos el daño o la interferencia a un posible oponente son sustanciales.

SECRETO
..//8

FOLIO Nº 8

Volviendo al conflicto de MALVINAS, los Oficiales Británicos a través de la palabra del Capitán de Navío C.H. HAYMAN, expresan que un minado masivo de los accesos de San Carlos hubiera requerido un apreciable esfuerzo de la A.R.A., pero que: "Nosotros no teníamos barreminas disponibles el día "D", y si hubiésemos chocado con minado, hubiésemos tenido que retroceder y replantear nuestra operación".

Como complemento de lo expuesto en Historia del Problema y el presente item, debe reconocerse que la guerra de Minas no sólo fué descuidada en su práctica y aplicación en la Armada Argentina, sino que este fenómeno se presentó, aún en la actualidad, en Armadas más modernas y desarrolladas que la propia.

Es interesante reparar en que fundamentalmente la URSS y sus satélites han desarrollado y desarrollan este tipo de armamento a despecho de convenciones de todo tipo.

EN LA ACTUALIDAD CUALQUIER MOVIL AEREO O DE SUPERFICIE RUSO ESTA EN CAPACIDAD DE SER UTILIZADO COMO MINADOR.

Finalmente expresaremos que lo complejo de determinar con suficiente precisión la amenaza a afrontar limita la acción de las fuerzas de barrido. (Inclusive las modernas minas exigen prácticamente su individualización mina por mina, complicando la maniobra que para su acabado exige tiempo y medios).

Haciendo nuestra una frase leída ya hace tiempo pero que expresa la letalidad y peligrosidad de estas armas la transcribiremos a continuación:

"LAS MINAS NO SE RINDEN JAMAS".

3. <u>CONCLUSIONES</u>:

a) El tipo de arma por su características de empleo no cooperó para crear adeptos para su práctica y planeamiento en tiempo de paz.

b) En nuestra Armada lo expuesto en el punto a) precedente tiene vigencia o por lo menos lo ha tenido.

c) Pese a los estudios que sobre guerra de Minas se realizan en los distintos Institutos, no se ha logrado implantar en el proceso ideatorio del Oficial Naval medio la importancia de su empleo y fundamentalmente la rentabilidad de su uso.

///...9

SECRETO



ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 23

FOLIO 9 C.O.A.C.

d) La Doctrina en vigor que no presenta inconvenientes de interpretación y que es lo suficientemente explícita con respecto a responsabilidades y tareas a desarrollar durante la paz para su empleo en la guerra no ha sido suficientemente asimilada por los Organismos, EEMM y Autoridades destinadas a aplicarla, provocando inconvenientes en el desarrollo de operaciones de guerra.

e) Los organismos técnicos y Centros de Investigación no han trabajado en forma sostenida y con apoyo suficiente a fin de desarrollar artificios conducentes a proveer a la ARMADA con elementos de su propio diseño.

4. ACCION RECOMENDADA.

a) PROCEDER A INCULCAR POR TODO LOS MEDIOS MODERNOS DISPONIBLES, LA OPORTUNA FILOSOFIA DE EMPLEO DE ESTAS ARMAS, A PARTIR DE LA E.N.M., E.S.O.A. Y E.S.G.N. A LOS SSJJ Y OO DE LA ARMADA.

b) EXPLICAR EN FORMA DETALLADA APELANDO A EJEMPLOS REALES MAS Y MENOS RECIENTES LA RENTABILIDAD DE ESTE TIPO DE GUERRA A LOS OFICIALES DE COMBATE DE LA ARMADA, YA SEA POR PUBLICACIONES ESPECIALMENTE ELABORADAS, CONFERENCIAS Y EJERCICIOS DE PLANEAMIENTO.

c) ASEGURAR LA COMPENETRACION POR PARTE DE ORGANISMOS, EEMM y AUTORIDADES DE LA DOCTRINA VIGENTE DE GUERRA DE MINAS, POR MEDIO DE ESTUDIOS EXPLORATORIOS DE AREAS APTAS PARA MINADOS DEFENSIVOS Y OFENSIVOS Y MEDIANTE LA FORMULACION DE PLANES DE CAMPAÑA CUIDANDO DE SU PERMANENTE REVISION, COMPLETAMIENTO Y COMPROBACION.

d) PLANEAR, DISEÑAR, INSTALAR Y/O PREPARAR ELEMENTOS DE FONDEO DE MINAS EN TODOS LOS BUQUES, SUBMARINOS Y AERONAVES APTAS DE LA ARMADA.

e) ESTUDIAR EL APROVECHAMIENTO DE BOMBAS DE AVIACION COMO MINAS LANZABLES DESDE AVIONES DE PORTAAVIONES, MEDIANTE ADAPTACIONES DE DISEÑOS (paracaidas, sistemas de explosión, etc.).

f) COMPLETAR LO EXPUESTO EN EL PUNTO d) DEL PRESENTE ITEM, ESTUDIANDO DICHA IMPLEMENTACION EN BUQUES CIVILES (ESTATALES Y PARTICULARES) MOVILIZADOS AL EFECTO Y AVIONES CIVILES Y DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA.

g) DEFINIR LA AUTORIDAD/ORGANISMO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 502 (INTELIGENCIA) DE LA PUBLICACION PROFUARA 9.

h) DISPONER LA CONFECCION DE UN DERROTERO PARA GUERRA DE MINAS, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA PUBLICACION PROFUARA 9 ARTICULO 409.

i) APROBAR EL VOLANTE RECTIFICATIVO A LA PUBLICACION PROFUARA Nº 9 QUE SE ADJUNTA.

ES COPIA

Fdo

MIGUEL ANGEL GRONDONA
CAPITAN DE NAVIO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
Comisión de Análisis de Acciones de Combate

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

FOLIO 10

PROYECTO DE VOLANTE RECTIFICATIVO A LA PUBLICACION R.O. 2-026 "PROCEDIMIENTOS PARA LAS OPERACIONES DE MINADO - PROFUARA N° 9"

1. Incluir como punto c. del artículo 502:
   c. Capacidades del enemigo en los niveles estratégico y estratégico operacional.
   Importa sobremanera establecer en forma explícita las posibles capacidades del enemigo en los niveles estratégico y estratégico-operacional y su clasificación en función de su peligrosidad y probabilidad de adopción.
   Es necesario además conocer cómo pueden ser afectadas esas capacidades del enemigo por una campaña de minado propia.
   Es imprescindible el correcto establecimiento de lo indicado en los dos párrafos anteriores, pues ello condicionará la fijación de la Misión a las fuerzas de minado propias y orientará sus posibles "Modos de Acción".

   Todo cambio en las "Capacidades del enemigo" implica una reconsideración de los planes de minado propios, debiéndose verificar su adaptación a la nueva situación para establecer una nueva "Misión" o "Modos de Acción" si ello fuere necesario.
   La responsabilidad de mantener actualizadas las "Capacidades de enemigo" - con los alcances fijados en los párrafos anteriores incumbe a la autoridad responsable de conducir las operaciones de minado según lo establecido en el artículo 501.

2. Punto 502. c. pasa a ser:
   502. d.

3. Punto 502. d. pasa a ser:
   502. e.

4. Punto 502.c. pasa a ser:

   502.f. y su título debe ser cambiado a:

   502.f. Capacidades del enemigo, en lo relativo a la ejecución de las operaciones de minado.

SECRETO

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 24

FOLIO 1
C O A C

5. Punto 502.f. pasa a ser:

502.g.

6. Introducir como punto a. del artículo 503:

"a. El análisis de las capacidades del enemigo y la influencia de una campaña de minado propia sobre ellas"

7. Punto 503 a" pase a ser "503.b. y su texto debe quedar reemplazado por:

"b. La decisión de usar minas y el establecimiento de la Misión a las fuerzas de minado propias"

8. Punto "503.b." pasa a ser 503.c.".

9. Punto "503.c." pasa a ser 503.d.".

10. Punto "503.d." pasa a ser 503.e.".

11. Punto "503.e." pasa a ser 503.f.".

12. Introducir como punto g. del artículo 503.

"g. Supervisión permanente de lo planeado y de la evolución de la situación, para adaptar las operaciones previstas en caso que fuere necesario".

ES COPIA

MIGUEL ANGEL GRONDONA
CAPITAN DE NAVIO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
Comisión de Análisis de Acciones de Combate

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

06

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 75

# GABINETE DE CRISIS

Informe elevado por memorando ESGN,COAC Nº 8/83 "S"
de fecha 2 de noviembre de 1983

CONFIDENCIAL

ESTUDIO ABREVIADO

TEMA: GABINETE DE CRISIS

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 26

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº C.O.A.C.

OBJETO: Determinar la conveniencia de constituir un GABINETE de asesoramiento para la máxima Autoridad Naval a fin de responder a las alternativas que se presenten en el desarrollo de acontecimientos que configuren un estado de CRISIS.

DESARROLLO: A la luz de la experiencia acumulada en nuestro país y en el extranjero a lo largo de extensos períodos de la evolución humana, a poco de analizar los distintos hechos que imprimieron un sesgo particular al desenvolvimiento de un pueblo o de continentes, surgen en forma incuestionable en todo el quehacer humano, desde las sordas luchas por el poder hasta el rugido ensordecedor que representan las guerras, dos aspectos fundamentales que imprimen a dichas acciones carácter particular y repercusiones fundamentales; nos referimos a los aspectos materiales y a los sicológicos.

En el primer caso incluímos desde el hombre hasta los espacios físicos con todo lo que ello conlleva: recursos, energía, comunicaciones. En el segundo reconocemos como elemento vital las ideas.

Luego para el Estadista, el Jefe, el Comandante, su real talento estará en utilizar en forma precisa, oportuna y armónica ambos elementos para afrontar las contingencias del devenir histórico.

Quizás para entender un poco más, si es preciso, la necesidad moderna que tiene todo líder de contar con un grupo de asesores, identificados con sus pensamientos y actitudes ante políticas en general, debamos incursionar brevemente en ciertos conceptos que hacen a la moderna interpretación de algo que aunque ya tan antiguo como el mando mismo, ha estado y seguirá estando siempre presente en el acontecer histórico, nos referimos a la CRISIS.

Dado nuestro diario accionar expondremos la acepción de la palabra desde un contexto puramente castrense, así definimos al vocablo, como: "Período comprendido entre la primera manifestación de una amenaza contra nuestros intereses y la declaración de hostilidades".

Es fácil observar que la definición puede ser aplicada a todas las acciones humanas, cualesquiera sean los campos considerados, quedando claro sí, su carácter dinámico y declinantemente restrictivo mientras se produce la evolución del fenómeno.

Esto último debe interpretarse como que las partes actuantes en el problema, van adquiriendo mayor libertad de acción a medida que la Crisis se configura y evoluciona, llegándose al extremo de nuestro primigenio ejemplo castrense, a adquirirse la máxima capacidad de maniobra al trocarse la Crisis en Conflicto.

Como se expresó anteriormente el fenómeno se puede dar en los campos políticos, sicosocial, económico y militar.

Luego creemos es procedente citar que en el proceso evolutivo de la humanidad, volviendo nuevamente al caso esen

FOLIO Nº 2

cialmente militar pero con connotaciones en los demás campos, se advierte un paulatino cambio en el proceso de la decisión por imperio de la complicación constante y paulatina del manejo de los asuntos de guerra y de la política.

Ayer la autoridad ya sea en el trono o en la batalla descansaba en una sola figura, aislada por una parte y celosamente custodiada por otra razón ya que su desaparición representaba el disloque político y estratégico.

En la actualidad y como resultado de un proceso que se materializa a partir de la Primera Guerra Mundial, la tarea se ha vuelto robustecida, en la presencia de un Gabinete o un Estado Mayor para apoyo del difícil trabajo de la decisión tanto en la Paz y en la Guerra. Circunstancia que no significa opacar la figura del líder y por el contrario le dá más brillo y solvencia.

Seguirá siendo, por ende, responsabilidad exclusiva del Conductor el establecer los objetivos, atendiendo a los Supremos intereses de la Nación o de la Institución según sea el caso.

Volviendo a nuestros conceptos anteriores diremos que en todo quehacer existe una profunda interacción entre lo material y lo sicológico, podríamos quizás universalizar el concepto si pensamos como alguien lo expresara, "que ese diario vivir de los hombres, las naciones, las ideas, es en síntesis una lucha entre los seres humanos y las fuerzas históricas".

De este torneo permanente de la Humanidad se ocupa la Historia; disciplina que nos dice bien a las claras como en todo el pasado y en el devenir la decisión humana actúa en forma contundente, adoptando o modificando los escenarios que se configuran.

Por ello podemos deducir que el pensamiento y accionar humano es determinante ante la sucesión de hechos que se producen, por ende podemos accionar sobre nuestros destinos, merced a alternativas y/o actitudes que incidirán sobre la pequeña o gran Historia.

Pero acudiendo nuevamente a conceptos ya vertidos, diremos que esas acciones estarán determinadas por convicciones y que éstas surgirán de experiencias, hábitos, costumbres y puntos de vista, producto de la época y del medio ambiente.

Podemos luego aseverar que la opinión del Jefe se verá enriquecida por las de sus asesores que lealmente cooperarán para el fin supremo.

Las presentes reflexiones no ignoran los esfuerzos individuales y de conjunto que nuestra Armada ha efectuado en forma casi permanente por décadas para llevar a cabo lo expuesto. Luego este trabajo tendrá solo por Misión amén de aseverar lo actuado, pretender aportar unas pocas ideas para mejorar nuestras capacidades, si es posible, a la luz de las últimas crisis experimentadas tanto en el orden Institucional, como Nacional y Regional.

CONCLUSIONES: Nuestros EEMM en mayor o menor medida trataron de implementar soluciones a los problemas militares sucedidos a lo largo de las décadas.

CONFIDENCIAL

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO N° 27



Su suerte fué varia, ya sea por la conformación de los mismos o bien el aprovechamiento que se hacía de ellos, e inclusive dependiendo de la comprensión de los sucesivos Comandantes con respecto a la potencial utilidad de su uso.

Concretamente al no estar instituída en la Armada una Carrera tipo para el Oficial de E.M. el rendimiento general ha sido poco satisfactorio, no por el volumen de trabajo producido, sino fundamentalmente por la profundidad en general escasa de los trabajos realizados, limitado despliegue de imaginación y finalmente poca utilización del asesoramiento formulado.

Concretamente, nuestras dos últimas Crisis - Conflicto nos encontraron sin adecuada capacidad de trabajo de E.M., aunque en la actualidad se han volcado ideas y esfuerzos para obviar lo expuesto.

Paralelamente y fundamentalmente a partir del año 1955, la Institución en forma aleatoria debió incursionar en el terreno político - nacional y por ende, la estructura inicial de la Armada se vió alterada y la constitución de Gabinetes y Comisiones Especiales se convirtió en un hábito.

A semejanza de lo expresado para el caso de los EEMM, los frutos obtenidos abarcaron una amplia gama, sirviendo en general a los propósitos enunciados.

A la luz de lo expuesto y fijando nuestra atención en lo acontecido en el último período del quehacer nacional, Crisis de 1978 y Conflicto de 1982; proyectando a su vez nuestro futuro como Nación en un particular marco Geoestratégico a nivel Regional y Mundial, podemos aseverar que la perspectiva que se presenta será, en el mejor de los casos un calco de lo sucedido o en el peor, una agravación del pasado, por ende el proceso de decisión de la máxima Autoridad Naval se verá presionado por la sucesión de acontecimientos y complicado por la naturaleza de los mismos.

Aún cuando en la actualidad existe un Gabinete de apoyo al Señor Comandante en Jefe, se aprecia que la concepción de su instauración respondió a otras pautas y aún a peculiares situaciones de gobierno que no serán las que se impondrán en un futuro inmediato.

Se hallan asimismo en vigencia dos Comisiones, la CORENA y la CAAC, creadas para un objetivo determinado, que quizás en el proceso a iniciarse deberán ser fusionadas y reorientadas.

Previo a recomendar determinadas acciones para estar en capacidad de encarar futuros procesos de apoyo decisorios, cabe expresar que la experiencia propia y extranjera determina ciertas pautas que han demostrado una vivencia y realidad incontrastable, a saber:

a) Los Grupos o Gabinetes sobredimensionados no acumulan paralelamente mayor talento.

b) Los Grupos o Gabinetes compartimentados desperdician esfuerzos y talentos. En el intercambio libre y próximo de ideas se enriquece la opinión final.

c) Con respecto a la selección de los Miembros del Gabinete, debe intervenir el mínimo de personas, en lo posible el líder y quien lo secunda. La elección fría, metódica e institucional tipo, puede seleccionar los más calificados pero no los más adecuados; en función de las características del líder, su ideario, su conformación sicológica y fundamentalmente los mejores intereses de la Armada y de la Nación.

d) El Gabinete así conformado debe actuar en apoyo del líder en todos los campos a saber: militar, político, social y económico.

e) El grupo así formado deberá estar constituído por individuos de distinta caracterización sicológica, a saber: deberá revistar el tipo imaginativo, el de proceso ideatorio tipo cartesiano, el tipo escolástico, el técnico correspondiente a la situación en tratamiento, el individuo versado en la legislación vigente institucional y nacional etc.. Todos deberán poseer experiencia, conocimientos profesionales, decisión, firmeza en sus convicciones, personalidad capaz de exponer aún a despecho de opiniones contrarias su propio punto de vista, en resumen: espíritu de Oficial de E.M.. Deberá haber uno de ellos, en lo posible el de mayor jerarquía, con dotes de moderador y componedor de situaciones de crisis entre los miembros del grupo.

f) Se aprecia asimismo que el Gabinete así conformado no deberá dudar en emplear técnicas modernas o personal especializado aún proveniente de fuera de la Institución para llevar a cabo el asesoramiento de la Máxima Autoridad Naval.

ACCION RECOMENDADA:

Como corolario de lo hasta aquí tratado, atendiendo a lo explicitado en el párrafo Desarrollo y concluído en el párrafo Conclusiones, esta Comisión a fin de dar cumplimiento a lo expuesto en el párrafo objeto, recomienda:

a) Dar inicio al proceso de selección de personal idóneo para formar parte del Gabinete de Crisis concebido para dar apoyo ideatorio a la Máxima Autoridad Naval, según las características enunciadas en el punto e) del párrafo Conclusiones.

b) Este personal deberá estar comprendido entre las jerarquías de Capitán de Navío y Capitán de Fragata.

c) Su número estable deberá oscilar entre 5 y 7 integrantes, pudiendo elevar su número con personal de consulta, eventualmente y en forma temporaria.

d) El personal designado deberá ser seleccionado y entrevistado por el futuro líder (la máxima Autoridad Naval) y su inclusión deberá ser voluntaria.

e) La permanencia en el Grupo deberá estar comprendida entre 2 y 3 años y su renovación deberá ser escalonada y parcial.

f) Los integrantes del mismo deberán tener arraigados conocimientos de estratégia y geopolítica, amén de una cultura profesional y general media actualizada.-

Sellos y Firmas al Dorso.........

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 28

# INCREMENTAR CAPACIDAD OPERATIVA

# FUERZAS ESPECIALES

Informe elevado por memorando ESGN,COAC Nº 11/83 "S"
de fecha 11 de noviembre de 1983

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 29

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 4 C.O.A.C.

Copia Nº
JEFE COMISION ANALISIS ACCIONES COMBATE
AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS
MAR DEL PLATA, 310800 AGOSTO 1983

ESTUDIO: INCREMENTAR CAPACIDAD OPERATIVA FUERZAS ESPECIALES

Argumento: Las Fuerzas Especiales de la Armada poseen capacidades Operativas potenciales que actualmente no están debidamente desarrolladas en plenitud por diversas causas que deben ser precisadas y evaluadas con el objeto de su superación.

Referencias: Estudio de Estado Mayor sobre Traslado Asiento AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS Año 1983.
Expte. APBT, OF9 Nº 22"S"/80.- S/Lanchas Explosivas.
Expte. APBT, DLA Nº 7"S"/81 - Expte. DIPD, GCJ.2. Nº 82"C" /82"S" - Transporte Embarcaciones Submarinas de Asalto.
Estudio de ESTADO MAYOR sobre Creación AGRUPACION DE MEDIOS DE ASALTO año 1969.

1. PROBLEMA

Establecer las acciones a desarrollar tendientes a incrementar la capacidad operacional de las fuerzas especiales a fin de posibilitar la adecuada utilización de los medios y personal con que actualmente cuentan, el incremento de su capacitación profesional y la adecuación de los procedimientos y medios a las necesidades que surjan del análisis de los posibles modos de acción contra los probables enemigos.

2. ANALISIS DEL PROBLEMA

a. Historia

En el año 1952 se crea en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO la primera AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS compuesta por un escaso grupo de hombres y materiales. Al año siguiente se crea una Unidad similar en la BASE NAVAL RIO SANTIAGO. Estas unidades basaban su adiestramiento en la experiencia surgida de las operaciones de incursores subacuos ejecutadas durante la Segunda Guerra Mundial y los primeros Instructores de nuestro personal fueron ex-combatientes de similares unidades de la Armada Italiana.

Durante el transcurso de los años subsiguientes se realizaron cursos en el extranjero afianzando los conocimientos ya adquiridos e incorporando nuevas técnicas y equipos, lo que dió lugar a que las unidades pudieran ampliar su campo de acción, que en un principio se limitaba a los ataques a buques e instalaciones portuarias, posibilitando la realización
to hidrográfico, demolición de obstáculos de playa y

SECRETO

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 2
C.C.

En el año 1966 por disposición Nº 3"C"/66 del Señor Comandante de Operaciones Navales se fusionan ambas agrupaciones en una sola con dependencia del Señor COMANDANTE DE LA FUERZA DE ADIESTRAMIENTO SUBMARINO y apostadero en MAR DEL PLATA. Esto da nuevo impulso a la Unidad y a partir de allí se incorporan sucesivamente medios y personal que afianzan y aseguran las capacidades existentes. Podrían mencionarse como hitos importantes la incorporación de lanchas, vehículos, armamento sofisticado, equipos de buceo de elevada perfomance y finalmente en el año 1979 la incorporación de Embarcaciones Submarinas de Asalto.
Entre tanto, en 1961 se crea la Compañía de Exploración y Reconocimiento Anfibio dependiente del ex COMANDO GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA. La misma debía realizar en principio, actividades similares a las de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS. Su misión era la de ejecutar tareas de apoyo a un desembarco anfibio tales como relevamientos hidrográficos, demolición de obstáculos de playa, reconocimientos de zona costeras, etc. Con el transcurso del tiempo dicha compañía orienta su accionar y adiestramiento para capacitarse como tropas comando y deja en un nivel secundario de importancia sus tareas de apoyo en la playa de desembarco, cambiando incluso su denominación por la de AGRUPACION DE COMANDOS ANFIBIOS.

Paralelamente se produjeron puntos de coincidencia entre ambas unidades debido a su afinidad en el equipamiento y en algunas tareas, pero no ocurrió lo mismo con sus límites de accionar debido a la inexistencia de una adecuada Reglamentación que estableciera los campos de acción de ambas unidades.

En efecto. En el año 1969 se origina en la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS un Estudio de Estado Mayor que tenía por acción recomendada inicial la de "fusionar ambas Agrupaciones". El Comando de la Infantería de Marina rechaza enérgicamente esa alternativa fundamentalmente porque esto limitaba su libertad de acción en el empleo de sus "comandos anfibios". La consecuencia práctica de este estudio es la de un establecimiento geográfico como límite de acción para ambas unidades (linea de pleamar).

Este límite mencionado resultó con el tiempo y a la luz de los hechos ineficaz y equívoco.

Concretamente no se produjo entre las unidades el grado de intercambio de información y afinidad adecuados que compatibilizara el mejor aprovechamiento de los medios y del personal en su adiestramiento y potenciabilidad de empleo. Por otro lado, paradójicamente, en el año 1978 ante un grado máximo de apresto para uso inmediato, el empleo de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS parcialmente se "superponía" confusamente con el de la AGRUPACION DE COMANDOS ANFIBIOS en cuanto a las tareas que le estaban encomendadas.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO N° 30
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO N° 3 C.O.A.C.

SECRETO

Durante el conflicto de las Islas Malvinas esto se vuelve a repetir reiteradamente pudiendo sintetizarse que la intención era la de empleo conjunto aún cuando sus tareas en algunos casos se diferenciaban, en otros no y también como caso intermedio se combinaban.

Por ejemplo: El 2 de abril se actuó en forma conjunta, con tareas separadas y con tareas compartidas. Desde esa fecha y hasta la caída de Puerto Argentino se les encomendó a grupos de ambas unidades tareas conjuntas (minado y defensa de puerto) y tareas separadas (golpes de mano y obtención de inteligencia). Después de la caída de Puerto Argentino se ordenaron tareas conjuntas (levantamiento de campos minados defensivos en RIO GRANDE).

En síntesis de la experiencia surgida de las acciones encomendadas a la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS en los años 1978 y 1982 surge la necesidad de que la Unidad no solo esté preparada para realizar tareas en el agua sino también para la concresión de golpes de mano ó destrucción de instalaciones enemigas costeras de interés; esto sea como acción individual ó como tarea conjunta con la AGRUPACION DE COMANDOS ANFIBIOS.-

Asimismo durante la determinación de los diferentes modos de acción a concretarse durante el conflicto bélico del Atlántico Sur fue considerada la posibilidad de emplear lanchas explosivas y embarcaciones submarinas de asalto; la primera no pudo concretarse por inconvenientes técnicos del SENYD que al no poder desarrollar un eficiente control remoto imposibilitó la puesta en servicio de las embarcaciones y la segunda debido a una limitación con mucha antelación conocida y planteada, cual es la limitada autonomía de las Embarcaciones Submarinas de Asalto y la carencia de un medio de transporte que permita aproximarlas a la zona del objetivo con una elevada tasa de discresión.

Las Embarcaciones Submarinas de Asalto han sido empleadas a partir de su incorporación en ejercitaciones de ataque a puertos y unidades fondeadas demostrando poseer capacidades y cualidades que permiten esperar una razonable probabilidad de éxito y gran aceptabilidad en cuanto al costo.

En los años 1968, 1972 y 1983 se realizaron sendos Estudios de Estado Mayor en los que fue considerada la conveniencia de trasladar el actual asentamiento de la Unidad, las opiniones vertidas en ellos no han sido en un todo coincidentes debido a que la evolución de los medios, el incremento de las tareas que realiza la Unidad y las características de la zona que han variado permanentemente con el transcurso de los años, habiéndose llegado a una situación tal que la permanencia en el asiento actual afecta el adecuado adiestramiento operativo de la Unidad. Es por ello que en el último de los [illegible]o

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 4
C. A. C.

nados estudios se concluye que la solución a este problema es la de "Trasladar el asiento de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS a GOLFO NUEVO".

b. Vínculos y Límites

1) Con los procedimiento en vigor

Los procedimientos en vigor se han establecido en base a las capacidades de la Unidad que surgen de las tareas propias de su competencia.

A su vez estos procedimientos son el resultado de la propia experiencia sumada a los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación efectuados en países extranjeros y de la poca bibliografía que se ha obtenido por intermedio de las misiones que posee la Institución fuera del país.

Los procedimientos podrán ser mejorados por evolución en técnicas de mejor aprovechamiento del esfuerzo humano y por la utilización de equipos o medios tecnológicos que aumenten la eficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

Se carece de doctrina que sustente el accionar.

2) Con el adiestramiento del personal

La dificultad de comparar el nivel de adiestramiento de nuestras fuerzas especiales con las de otros países hace menester que se establezcan parámetros de autoevaluación que pueden no ser en un todo correctos.

A su vez el actual asiento de la Unidad limita el logro de un nivel deseable y hace menester que para obtener este deban efectuarse importantes y periódicos traslados de personal y material con los consecuentes costos, lo cual requiere esfuerzo que podrían obviarse o al menos disminuirse considerablemente de trasladar el mismo a la zona más propicia.

El adiestramiento en la Faz de Transporte para las Embarcaciones Submarinas de Asalto (ESDAS), es unicamente el que puede realizarse en unidades de superficie, dado que no se han concretado las tareas para adaptar los submarinos a transportarlas, riendo las mismas por razones de costo. Igual actitud se encuentra en vigencia en cuanto a la compra de mini-submarinos. Estos hechos limita en forma trascendente y por largo tiempo las capacidades de las ESDAS.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 31
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 5 C.O.A.C.

3) Con la coexistencia de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS y la AGRUPACION DE COMANDOS ANFIBIOS

Ambas unidades poseen tareas en las cuales se encuentran intimamente relacionadas y otras que únicamente tienen en común el equipamiento y los materiales utilizados. La compatibilización de equipos, el intercambio de conocimientos y la realización de ejercitaciones en forma conjunta beneficiaría a ambas unidades y consecuentemente a la Armada.

La existencia de ambas unidades con su actual forma de operar y dependencia origina que se superpongan ineficazmente requerimientos de medios, se realicen ejercitaciones siguiendo diferentes procedimientos para tareas similares y un sin número de esfuerzos duplicados que podrían ser obviados mediante una compatibilización de ambas Agrupaciones ya que como se ha demostrado en caso real puede ser necesario que trabajen coordinadamente, no existiendo necesariamente límites físicos que determinen el campo de acción de cada una de ellas, pasando dicho límite básicamente por las características de las operaciones que se lleven a cabo.

c. Suposiciones

No hay.

d. Preguntas Implícitas

1) Qué características debe atribuir la Armada a las Unidades de Fuerzas Especiales?

2) Qué unidades de la Armada son consideradas Fuerzas Especiales?

3) Qué doctrina fundamenta el empleo de las Fuerzas Especiales?

4) Qué capacidades podrían ser incrementadas?

5) Como podrían incrementarse?

6) Habría que incorporar nuevos medios?

7) La orgánica actual satisface adecuadamente los requerimientos de la Armada?

8) Qué parámetros determinan los límites de las actividades que debe realizar cada una de esas Unidades?

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 6
C.O.A.C.

SITUACION

a. Factores que influyen en la solución

1) Relativos a la doctrina en vigor

El Ejército Argentino considera a las "Fuerzas Especiales" como aquellas que están capacitadas para llevar a cabo operaciones no convencionales (R.C.8-1 Operaciones no convencionales), definiendo como tales a la guerra de guerrillas, evasión y subversión, y estableciendo incluso las bases doctrinarias para su empleo. Como se desprende del análisis del reglamento mencionado y otros de las mismas fuerzas que comparan estas fuerzas con las tropas y operaciones "Comando" el término que encuadraría el accionar de los Buzos Tácticos sería el de COMANDO, término al que por mayor determinación cabría agregarle el adjetivo "Subacuo".

En síntesis, si la Armada considerara a la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS y a la AGRUPACION DE COMANDOS ANFIBIOS como "Fuerzas Especiales" cabría elevar por la vía correspondiente al Estado Mayor Conjunto un requerimiento de compatibilización de denominación (por ejemplo el Ejército Argentino podría denominar "fuerzas irregulares" a las que ejecuten operaciones no convencionales).

Evidentemente este problema de designaciones ó terminología se debe a una falta de principios doctrinarios por parte de la Armada para definir claramente cuales son sus fuerzas especiales ó cuales sus tropas comando y que tareas y requerimientos deben satisfacer para cumplimentar los planes en vigor de la Institución.

2) Relativas al adiestramiento

El adiestramiento de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS en su actual asiento se ve restringido fundamentalmente por que las condiciones ambientales en que debe desarrollar sus tareas en el agua no se asemejan con las de los probables teatros de operaciones en que debería actuar.

No se realizan cursos en el exterior sobre la especialidad desde el año 1973 lo que hace presumir la existencia de nuevas o al menos diferentes técnicas que podrían adaptarse a los requerimientos de la Armada y ampliar o perfeccionar los procedimientos en uso.-

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 32

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 7 C. A. C.

La no aprobación del Manual de Organización propuesto por la Unidad motiva el parcial cubrimiento de la Planilla de Armamento en lo que respecta al personal logístico y esto origina la necesidad de distraer personal de buzos tácticos en tareas de mantenimiento que restringen su preparación operativa.

3) Relativos a los medios

Los medios actuales permiten cumplimentar las tareas asignadas en forma satisfactoria, pero las mismas podrían ser significativamente incrementadas con la incorporación de nuevos medios ó el uso pleno de los ya existentes.

Las Embarcaciones Submarinas de Asalto (ESDAS) tienen un radio de acción de aproximadamente 25 millas, esto hace necesario que si los objetivos se encuentran a una distancia mayor que la indicada deban ser trasportadas hasta un punto de lanzamiento que se encuentre dentro de la mencionada distancia.

Hasta el presente la única posibilidad de efectuar dicho traslado es mediante el uso de unidades de superficie, lo que de hecho limita drásticamente su empleo.

Existen también en la unidad propulsores subacuos con motores de combustión interna cuya utilización táctica es discutible debido a que necesariamente para su funcionamiento deben exponer en superficie su "snorkel". En el mercado comercial internacional se ofrecen propulsores eléctricos que brindan perfomances superiores y permiten a los buzos prolongadas aproximaciones sin esfuerzos físicos intensos, ello brinda una reserva de energía importante para ser utilizada en la fase de ataque.

Se ha requerido también la posibilidad de construir en el país lanchas explosivas cuya capacidad de destrucción fué ampliamente evaluada durante la Segunda Guerra Mundial por la Marina Italiana; la adaptación de esas embarcaciones a la tecnología actual tales como, el control a distancia mejorarían su perfomance para ser utilizadas en aguas restringidas o en el interior de los puertos y radas. Este desarrollo está postergado por el SENYD en la conclusión del DRONE NAVAL por la necesaria prioridad que debe ser asignada.

Existe además gran cantidad de equivocado uso civil ó militar que convenientemente evaluados podrían ser incorporados a la Unidad para mejorar su capacidad operacional.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 8
C.O.A.C.

4) Relativos a los procedimientos [illegible]

Los procedimientos de operación de la Unidad a pesar de que satisfacen el cumplimiento de las tareas asignadas pueden ser mejorados con la incorporación de nuevas técnicas ó tácticas que permanentemente van instrumentando los países líderes en este aspecto.

5) Relativos a la organización

La dependencia de la Agrupación de Buzos Tácticos del Comando de la Flota de Mar y el de la Agrupación de Comandos Anfibios del Comando de la Infantería de Marina hacen que si bien cada componente posea libertad de acción para llevar a cabo operaciones por ellos programadas durante los períodos de adiestramiento, en casos reales de determinante trascendencia, los hechos han demostrado que estas unidades deben ser subordinadas al Comando Operativo, quién por ser el más elevado nivel de decisión táctico es el que puede integrar con acierto las acciones de esas Unidades.

b. Conclusiones relativas a su influencia.

1) Las unidades de la Armada que lleven a cabo Tareas Especiales deberán reunir las siguientes características:

a) Estar integradas por personal con aptitudes especiales para conducir ó ejecutar operaciones de singular trascendencia en zonas costeras ó aguas, bajo dominio enemigo ó en conflicto.

Dicho Personal debe poseer:

- Esmerada formación táctico-técnica para actuar aisladamente o integrando pequeños grupos.
- Excepcional compenetración y sentido de responsabilidad en el cumplimiento de la misión impuesta.
- Entereza moral y resistencia física compatible con las rigurosas exigencias que deberá afrontar.
- Elevado espíritu combativo y agresividad.
- Sobresaliente espíritu de cuerpo, cohesión y confianza mutua.
- Elevada disciplina del SECRETO.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 33
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº

b) Tener una orgánica suficientemente flexible como para que pueda adaptarse a cada una de las operaciones que deban llevarse a cabo. En tiempo de paz deben estar organizadas en forma tal que permitan el adiestramiento específico en grupos pequeños ó realizando actividades de conjunto con la participación de la totalidad de los efectivos.

c) Estar provistos de equipos de elevada perfomance, fácil mantenimiento y simple manejo, capaces de soportar rudas condiciones de utilización y factibles de ser transportados por los medios disponibles.

d) Estabilidad de destino para el personal integrante. Ello es menester para mantener a lo largo de todo el año un elevado nivel de adiestramiento que permita satisfacer los requerimientos de respuesta inmediata que puede plantear el Comando Operativo ante una situación imprevista.

2) Dentro de la Armada podrán considerarse Fuerzas Especiales a todas las unidades que se encuadren en las características antes mencionadas, actualmente cumplen dichos requisitos la Agrupación de Buzos Tácticos y la Agrupación de Comandos Anfibios.

3) La inexistencia de una doctrina que respalde el accionar de las Fuerzas Especiales ha hecho que las tareas que cumplimentan las mismas hayan surgido de las actuales capacidades reales o potenciales de las unidades, inversamente a lo que debiera ocurrir o sea que la Armada establezca las misiones asignadas a cada unidad y estas se capaciten y adiestren para llevarlas a cabo satisfactoriamente. Una vez establecida claramente la doctrina, podrá actuarse en consecuencia para mejorar los procedimientos y métodos de trabajo, fijando claramente las prioridades para la optimización del empleo del personal y de los medios existentes, determinando la necesidad de incorporar aquellos que surjan como necesarios.

4) Las capacidades de la unidad podrían incrementarse mediante:

a) Realización de cursos de capacitación. Del análisis de los cursos que se dictan en el país surgen como necesarios a ser desarrollados por personal de la unidad, el de Comandos y Andinismo en el Ejército Argentino. En el extranjero, en base a la información que posee la unidad, sería de fundamental importancia el de UDT (Underwater Demolition Team) en los Estados Unidos de Norteamérica, dado que se considera a este país como uno de rectores en la actividad. Se carece de información actualizada respecto del nivel alcanzado por

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 10 C. A. C.

otros países, pero existen razonables posibilidades que países como Italia e incluso España posean buen nivel en esta actividad.

b) Optimizar el empleo de los ESDAS mediante el empleo de medios de transporte suficientemente discretos utilizando mini-submarinos tipo MIDGET o bien introduciendo las modificaciones necesarias en los submarinos tipo TR 1700. Esto permitiría ampliar el actual radio de acción de estas embarcaciones permitiendo su accionar sobre probables objetivos.

c) La utilización de propulsores subacuos permitiría neutralizar efectos de corriente, que en ciertas oportunidades condicionan la operación, mediante la utilización de buzos tácticos provistos únicamente de su equipo individual.

d) La incorporación de las lanchas explosivas cubrirían una importante falencia cual es la de efectuar en zonas reales de litigio, como pueden ser los canales fueguinos, ataques a buques navegando, fondeados ó amarrados y contra buques pontón, con elevada probabilidad de destrucción y economía de medios lo cual influye directamente sobre la probabilidad de éxito.

5) La orgánica actual de las Fuerzas Especiales satisface separadamente los requerimientos del Comando de la Infantería de Marina y Comando de la Flota de Mar existiendo una ineficaz diversificación de esfuerzos con múltiples consecuencias como:

a) Separada e incomunicada acumulación de experiencias.

b) Pobre intercambio de conocimientos y evolución de procedimientos.

c) Sendas solicitudes de adquisición de materiales que afectan standarización, aumentan costos e incrementan trámites administrativos con obvias consecuencias.

d) Paralelos y desconectados estudios e investigaciones sobre medios, tácticas y técnicas de empleo.

e) Diferentes actitudes para asignar prioridades a la concreción de tareas semejantes.

f) Programación individual de actividades anuales que dificulta

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 34
ESTADO MAYOR GRAL. DE LA ARMADA FOLIO Nº C.O.A.C.



la realización de ejercicios conjuntos y coordinados.

g) Entorpecimiento de relaciones que impide incrementar una positiva y sana competencia.

h) Interferencia mutua en la ejecución de operaciones simultáneas.

El apresto del año 1978 y la participación en el conflicto del año 1982 demostraron la necesidad de que ambas unidades dependan del Comandante Operativo.

6) Los límites que delinien las responsabilidades de funciones de las unidades (APCA - APBT) deben pasar no por lineas físicas sino por las características de las operaciones que deben desarrollar, ya que en base a ellas será el Comandante Operativo quién, en conocimiento de las capacidades de cada Agrupación de las acciones en desarrollo y de los objetivos a lograr, asignará tareas para su cumplimiento a una de las dos unidades o decidirá una acción conjunta.

c. Factores determinantes.

De los factores mencionados en el item a) y analizados en el punto anterior pueden considerarse como determinantes para la solución del problema en cuestión.

1) Los relativos a la doctrina en vigor.

2) Los relativos a los medios.

3) Los relativos a la organización.

4) Los relativos al adiestramiento.

4. SOLUCION

a. Enunciado y análisis de posibles soluciones.

En base a los elementos de juicio enumerados y analizados en los acápites 2 y 3 del presente estudio y teniendo en cuenta los expedientes y estudios mencionados como referencias, surge que para la solución del presente problema deberá buscarse una solución compuesta de varias acciones algunas de las cuales presentarán alternativas y otras por demasiado obvias tendrán solo una.

1) Para resolver lo atinente a la carencia de bases doctrinarias

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 12 C.O.A.C.

que sustenten el accionar de las Fuerzas Especiales de la Armada la única solución apta, factible y aceptable es que el Señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada ordene la formación de una comisión para que reúna y estudie antecedentes, los analice y compare con los requerimientos de la Armada y finalmente establezca los PRINCIPIOS DOCTRINARIOS PARA LAS OPERACIONES DE FUERZAS ESPECIALES, de donde surgirán claramente las tareas para las unidades consideradas como tales.

2) En lo que respecta al incremento de capacidad operativa por adecuado empleo de los medios caben las siguientes consideraciones:

a) Con respecto a los existentes.

(1) las ESDAS requieren la prioritaria ejecución de medidas tendientes a mejorar la faz de su transporte por medios discretos, caben aquí indicar dos medidas:

- Adaptar los submarinos tipo TR 1700, mediante la colocación de calzos para posibilitar el transporte.
- Ordenar el adiestramiento de transporte por medio de la división "Cruceros Especiales".

(2) Asignar debida prioridad al desarrollo de lanchas explosivas que como sub-producto del DRONE NAVAL que ha encarado el SENYD tiene pendiente la obtención de un eficaz control-remoto. Posteriormente se deberá integrar con el resto de los elementos que componen la lancha explosiva. De acuerdo al Expte. APBT,OF9 Nº 22"S"/80 esto es apto, factible y aceptable.

b) Con respecto a medios a incorporar.

Se requiere evaluar la prioridad a asignar a la compra de los siguientes medios.

(1) Propulsores subacuos eléctricos. Estos mejorarían substancialmente la capacidad de ataque y modificaría procedimientos en vigor.

(2) Minisubmarinos tipo MIDGET. Este minisubmarino diseñado especialmente para el transporte de ESDAS y otras capacidades secundarias, produciría un cambio radical en las capacidades de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS que justificarían plenamente la inversión de su compra.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 35

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 13
C. O. A. C.



3) La organización de las Fuerzas Especiales permite considerar tres posibles soluciones:

   a) Mantener la actual organización designando un SS.JJ para que desempeñe funciones de asesoramiento en el Comando Operativo.

   b) Unión de la Agrupación de Comandos Anfibios y Agrupación de Buzos Tácticos en una sola unidad con un comando común, designar un SS.JJ. para que se desempeñe como asesor en el Comando Operativo.

   c) Mantener la actual organización de ambas unidades, unificando su dependencia bajo un Comandante de Fuerzas Especiales, quién a su vez actuaría como asesor del Comando Operativo.

a) La actual organización interna de las unidades le permite satisfacer a cada una de ellas sus requerimientos y cumplimentar las tareas que le son asignadas sin limitaciones trascendentes y pudiendo actuar en forma independiente. Ello a pesar de tener ciertas ventajas en lo que respecta a su libertad de acción, ya que permite al Comando de la Flota de Mar y al Comando de la Infantería de Marina planificar su accionar separadamente, tiene las desventajas que fueran mencionadas en el item 3.b.5) y que pueden resumirse en:

- Acumulación de experiencias no compartidas.
- Inexistencia de intercambio de conocimientos.
- Falta de estandarización de materiales.
- Estudios e investigaciones paralelos y desconectados.
- Dificultad para concretar ejercitaciones conjuntas.
- Interferencias mutuas.
- Diferente asignación de prioridades para tareas semejantes.

Resumiendo, existe una ineficaz diversificación de esfuerzos.
La designación de un SS.JJ. como asesor en el Comando Operativo, es ventajosa pues generalmente el Estado Mayor no posee los conocimientos detallados sobre las capacidades, y empleo de las fuerzas especiales ocasionando que, en ciertas oportunidades, se conciban modos de acción irrealizables o cuya concreción es poco factible ó aceptable.

b) La unión de ambas agrupaciones en una sola unidad permitiría solucionar los inconvenientes surgidos de la diversificación de esfuerzos mencionada en el acápite anterior, permitiendo un adecuado adiestramiento de conjunto. Su integración implicaría mantener al personal separado dentro de la organización operativa de la unidad en forma tal que un grupo de buzos tácticos cumpliera con las misiones que actualmente son exlcusivas de dicho personal, otro integrado exclusivamente por comandos anfibios para llevar a cabo las operaciones terrestres y un tercer grupo combinado para desarrollar las

06



ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 14
C.O.A.C.

tareas de apoyo a operaciones de desembarco.

En efecto la tendencia de la A.P.C.A. desde hace varios años ha sido la de ir orientando su capacitación y adiestramiento fundamentalmente a la realización de operaciones "comando" en tierra utilizando el medio acuático para su aproximación o retirada, y eventualmente llevan a cabo tareas de obtención de información hidrográfica, marcado de playas, reconocimiento y demolición de obstáculos de playa y actúar como guías de olas en operaciones anfibias.

La Agrupación de Buzos Tácticos tiene su esfuerzo centrado en la realización de"operaciones comando subacuas", ya sea atacando unidades navales ó bien instalaciones portuarias, pero considerando también que sus funciones de obtención de información hidrográfica, inteligencia, reconocimiento y demolición de obstáculos de playa así como las diversas tareas de apoyo en operaciones anfibias deben mantenerse en un mismo nivel de importancia, volcando sobre las mismas gran esfuerzo y largos períodos de adiestramiento.

No obstante cabe agregar que esta unión sería beneficiosa posibilitando una real integración doctrinaria y de procedimientos que redundaría en un mejoramiento de las capacidades de las Fuerzas Especiales pero podrían surgir problemas derivados del hecho que el personal de ambas unidades tiene diferencias importantes en su formación militar por provenir de escalafones que tienen escuelas de formación diferentes (ESIM - ESMA ).

Teniendo en cuenta lo antes mencionado esta solución es apta pero poco factible y aceptable.
Al igual que en el caso anterior debe incluirse en esta solución la designación de un SS.JJ. como asesor del Comando Operativo.

) La tercer alternativa sería que cada una de las unidades mantenga su orgánica actual y cambiáran su dependencia, subordinándose ambas a un Comando de Fuerzas Especiales con dependencia directa del Comando de Operaciones Navales, dicho comando,a su vez en caso de conflicto actuaria como ACO de esas fuerzas formando parte del Estado Mayor del Comandante Operativo.

Esta alternativa posibilitaría la más adecuada conjunción de esfuerzos y objetivos, en lo que respecta a adiestramiento, adquisición y evaluación de materiales y medios, fructífera compatibilización de procedimientos y demás factores que coadyudarían a un incremento de la capacidad opertaiva de las fuerzas en cuestión, manteniendo ambas unidades una adecuada libertad de acción.

Esta tercera alternativa se presenta, desde el punto de vista de esta comisión como apta, factible y aceptable.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 36

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 75
C.O.A.C.

4) El adiestramiento de la unidad podría incrementarse:

a) Mediante la efectivización del traslado a Golfo Nuevo. La zona cumple con los requisitos hidrográficos, topográficos y de clima y meteorología que permitirían una mejor adaptación de los buzos tácticos a las condiciones probables en que deba llevar a cabo sus operaciones. Satisface también las expectativas en lo que a ejercitaciones con otras unidades de la Flota de Mar se refiere como por ejemplo:
- Apoyo a operaciones de desembarco.
- Práctica de escape y recuperación desde submarinos.
- Ataque a unidades fondeadas.

Se pueden realizar en forma limitada ataques a instalaciones portuarias.
Además de las mencionadas, la zona considerada ofrece una serie de ventajas las que han sido convenientemente evaluadas en oportunidad de confeccionarse el Estudio de Estado Mayor sobre TRASLADO ASIENTO AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS, elevado al Señor Comandante de la Flota de Mar en el mes de mayo próximo pasado. En dicho estudio se concluía que la solución era la de trasladar la unidad al lugar mencionado la que resultaba apta, factible y su aceptabilidad debería ser analizada por la superioridad debido al costo que la concresión de la tarea involucra.

b) Mediante la realización de cursos de capacitación.

(1) En el país: Los cursos de Comandos y Andinismo que dicta el Ejército Argentino posibilitarían el incremento en los conocimientos teórico-prácticos para la realización del golpes de mano y supervivencia en áreas costeras enemigas o en litigio. Esta posible solución parcial resulta apta, factible y aceptable.

(2) En el exterior: Se considera de fundamental importancia para comparar los procedimientos y tácticas en uso con las que realizan otros países considerados como rectores en la actividad de buceo táctico. El de mayor trascendencia por su conocido y bienfundado prestigio es el UDT (Underwater Demolition Team), que se realiza en los Estados Unidos de Norteamérica, de no ser factible este, pueden considerarse como aptos los que se dictan en España ó Italia.
Los cursos que puedan realizarse en el exterior permitirán la comparación de nuestro nivel con el existente en otros países, posibilitando incrementar este mediante la asimilación de nuevas técnicas, tácticas y procedimientos.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO No 16 C.O.A.C.

Esta solución resulta apta, factible y aceptable. Se debe tener en cuenta que en algunas oportunidades los cursos mencionados son ofrecidos como becas y en otras puede considerarse su amortización con el ofrecimiento de reciprocidad en cursos similares dictados en nuestra Armada.

c) Comparación de posibles soluciones.

De la diversidad de soluciones planteadas para la solución del problema en cuestión, se compararán solamente aquellas que admiten más de un modo de acción.

| SOLUCIONES | APTITUD | FACTIBILIDAD | ACEPTABILIDAD |
|---|---|---|---|
| 1) Establecer Principios Doctrinarios para las Operaciones de Fuerzas Especiales. | SI | SI | SI |
| 2) Incrementar capacidad operativa por adecuado empleo de los medios. | SI | SI | SI |
| 3) Organizar las Fuerzas Especiales. | | | |
| a) Mantener actual organización y 1 SS.JJ. en el Comando Operativo. | POCO | SI | POCO |
| b) Unión del APCA y APBT y 1 SS.JJ. en el Comando Operativo. | SI | POCO | POCO |
| c) Mantener APCA y APBT unificando dependencia bajo un Comandante Fuerzas Especiales. | SI | SI | SI |
| 4) Incrementar Adiestramiento. | SI | SI | SI |

d) Selección de la mejor solución.

De lo expuesto en los puntos anteriores y de la comparación de las diferentes opciones surge como mejor solución al problema en cuestión:

- Establecer los principios doctrinarios para las operaciones de

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 37

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 17
C.O.A.C.

Fuerzas Especiales.

- Incrementar su capacidad operativa mediante un adecuado empleo de los medios.

- Organizar las Fuerzas Especiales, manteniendo su actual orgánica interna y unificar su dependencia bajo un comando único.-

- Un mejoramiento de su nivel de adiestramiento.

e) Enunciado y análisis de posibles acciones para el logro de la solución.

1) En lo que respecta a la carencia de bases doctrinarias, la solución enunciada de por sí, determina la acción que debe llevarse a cabo para cubrir el actual vacío existente de este particular.

2) Las acciones a llevarse a cabo para incrementar la capacidad operativa de la Unidad mediante el adecuado empleo de los medios, han sido ya enunciadas y analizadas en oportunidad de desarrollarse las posibles soluciones (acápite 4.a.2).-

A efectos de lograr una mayor claridad, se explicitan sintéticamente a continuación:

a) Mejorar la faz transporte de las ESDAS mediante:

- Adaptación de los submarinos TR 1700.-
- Adiestramiento con medios de la División Cruceros Especiales.
- Adquisición de mini-submarinos Tipo NIDGET.

b) Asignar prioridad al desarrollo de lanchas explosivas.-

c) Incorporación de propulsores subacuos eléctricos.

3) En el acápite 4.a.3.) c) se explicitan suficientemente las causas que motivan el planeamiento de la necesidad de reunir ambas unidades manteniendo su actual orgánica interna bajo una dependencia de una misma autoridad; cabría agregar aquí que para concretar esto sería menester la constitución del Comando de Fuerzas Especiales.

El Comando en cuestión dependería del Comando de Operaciones Navales, debiendo estar constituído por un Capitán de Fragata que actuara como Comandante y un Capitán de Corbeta como Ayudante, los que alternativamente deberían ser Buzo Táctico y Comando Anfibio y viceversa.

06



ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 18
C.O.A.C.

4) Para incrementar el adiestramiento de la unidad deberán desarrollarse las acciones que fueron explicitadas en el acápite 4.a.4) y que son:

a) Efectivizar el traslado de la Unidad a Golfo Nuevo.
b) Realizar cursos de capacitación en el país.
c) Realizar cursos de capacitación en el exterior.

f) Comparación de acciones y selección de la mejor.

Como surge de lo detallado hasta aquí, las tareas a desarrollar para la solución del problema planteado, exige la consideración de varias acciones, algunas de los cuales plantean diversas alternativas, pero otras solo una, que por obvia,no se considera necesario redundar en su análisis.

1) Formar una comisión para que establezca los PRINCIPIOS DOCTRINARIOS PARA LAS OPERACIONES DE FUERZAS ESPECIALES.

2) Mejorar la faz transporte de las ESDAS por medios discretos mediante:

| ACCION | VENTAJAS | DESVENTAJAS |
|---|---|---|
| - Adaptación de los Submarinos TR-1700. | - Gran radio de acción.<br>- Elevada probabilidad de evadir vigilancia A/S.<br>- Gran tasa de discresión. | - Subordinar una unidad de elevado poder combativo.<br>- Costos para adaptación. |
| - Adiestramiento con medios de la División Cruceros Especiales. | - Facilidad de transporte sin necesidad de efectuar inversiones.<br>- Gran radio de acción. | - Baja tasa de dsicresión. |
| - Adquisición de mini-submarinos tipo MIDGET. | - Brinda adecuada libertad de acción para su empleo | - Costosa inversión.<br>- Radio de acción menor |

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 38
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 19



| | | |
|---|---|---|
| | sin tener en cuenta otras operaciones en desarrollo que involucren medios submarinos. | a la de él |

3) Asignar prioridad al desarrollo de lanchas explosivas.

4) Incorporar propulsores subacuos eléctricos.

5) Mantener la actual orgánica interna de las unidades y crear un Comando de Fuerzas Especiales.

6) Incrementar el adiestramiento, efectivizando el traslado de la unidad a Golfo Nuevo, y realizando cursos en el país y en el extranjero.

5. ACCION RECOMENDADA.

a. Enunciado de la solución y acciones necesarias para su logro.

"Establecer los principios doctrinarios para las operaciones de Fuerzas Especiales, incrementar su capacidad operativa mediante un adecuado empleo de los medios, organizar las Fuerzas Especiales, manteniendo su actual orgánica interna y unificar su dependencia bajo un comando único, y mejorar su nivel de adiestramiento".

Para su logro deberán llevarse a cabo las siguientes acciones:

1) Formar una comisión para que establezca los "PRINCIPIOS DOCTRINARIOS PARA LAS OPERACIONES DE FUERZAS ESPECIALES".

2) Adaptar los submarinos tipo TR-1700 para transporte de ESDAS (Expte. APBT,DLA Nº 7"S"/81 y Expte. DIPD,GOJ.2. Nº 82/82"C").

3) Asignar prioridad y presupuesto para el desarrollo por parte del SENYD, del proyecto de construcción de lanchas explosivas (Expte. APBT,OF9 Nº 22"S"/80).

4) Adquirir propulsores subacuos eléctricos.

5) Crear el Comando de las Fuerzas Especiales dependiente del Comando de Operaciones Navales, constituído por la Agrupación de Buzos Tácticos, Agrupación de Comandos Anfibios y otras Unidades que la Armada encuadre como tales.

06

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 20
C.O.A.C.

6) Trasladar la Agrupación de Buzos Tácticos a Golfo Nuevo.-

7) Realizar el Curso de Comandos y Andinismo en el Ejército Argentino.-

8) Realizar el curso de UDT en los Estados Unidos de Norteamérica ó uno similar en Italia ó España, enviando 1 SS.OO. y 1 Suboficial Subalterno.

<u>INTERVENCION TOTAL:</u> CCCBNACD Dn. ALFREDO RAUL CUFRE
TNCBNACD Dn. ALEJANDRO CASTRILLI

ARMADA ARGENTINA — AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS

CAPITAN DE CORBETA
COMANDANTE DE LA AGRUPACION
DE BUZOS TACTICOS

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 39

# PUBLICACION RESUMEN DEL

# CUERPO DOCTRINARIO

**Informe elevado por memorando ESGN,COAC Nº 11/83 "S"**
**de fecha 11 de noviembre de 1983**

CONFIDENCIAL

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO 40
Nº

COPIA Nº 04
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE.
BUENOS AIRES, 27 de octubre de 1983.
Nº DE REFERENCIA: CAP 003.

PROBLEMA: "Redactar una publicación que resuma todo el Cuerpo Doctrinario de la ARMADA para rápida consulta por parte de los usuarios".

1. HISTORIA DEL PROBLEMA

Del estudio llevado a cabo por esta Comisión a consecuencia del conflicto del ATLANTICO SUR, en numerosas Conclusiones se mencionan errores cometidos por la inobservancia de lo reglamentado en diversas publicaciones de la ARMADA.

Según opiniones recogidas por integrantes de esta Comisión, varios Comandantes manifestaron lo problemático que les resultó poder dar cumplimiento a todo lo reglamentado dado el elevado número de publicaciones que existen actualmente en la ARMADA.

En forma similar, al proceder al análisis de las acciones llevadas a cabo en el ATLANTICO SUR, se debió recurrir constantemente a las publicaciones doctrinarias que entendían al respecto, llegando entonces a la misma impresión que la manifestada en el párrafo precedente, en cuanto al gran número de publicaciones que existen actualmente en la ARMADA y la inmediata conclusión de lo extremadamente difícil que resulta a un Comandante, su Estado Mayor y/o su Plana Mayor poder dominar el contenido de tan elevado número de publicaciones.

De lo expuesto precedentemente surge la necesidad de confeccionar una publicación que facilite la tarea de los Comandos, Estados Mayores y Planas Mayores en lo atinente a publicaciones reglamentarias que deberán ser consultadas tanto en períodos de paz como de crisis o conflicto y cuyo cumplimiento en sus distintos aspectos facilitarán la consecución de los distintos objetivos, elemento que deberá ser de fácil acceso, fundamentalmente en situaciones críticas. Deberá atender tambien los condicionamientos ya sea de la misión encomendada, circunstancias particulares y tipo de unidades.

A fin de aclarar lo expresado se aprecia que dicha publicación entre otras cosas debería incluir:

1) Relación por orden alfabético según el título de cada publicación.

2) Relación por orden alfabético según el tema principal que trata cada publicación.

...///2.

CONFIDENCIAL



3) Relación por autoridad responsable de su emisión/actualización.

4) Indice alfabético de temas/sub temas con indicación de las publicaciones donde se encuentran tratados.

5) Relación de publicaciones cuyo conocimiento y consulta resulta imprescindible, agrupadas en los niveles:

   a) Comandos de Fuerzas y Unidades dependientes del COMANDO NAVAL.

   b) Comandos de Fuerzas y Unidades dependientes del COMANDO DE AVIACION NAVAL.

   c) Comandos de Fuerzas y Unidades dependientes del COMANDO DE LA INFANTERIA DE MARINA.

   d) Comandos que agrupen Fuerzas y/o Unidades de más de un Componente de la ARMADA.

   e) Comandos de Fuerzas y Unidades incorporados a una Organización Conjunta.

Asimismo deberá tenerse en cuenta para su confección la Publicación I.G - 1-003 "CATALOGO DE PUBLICACIONES DE LA ARMADA".

Por otra parte los listados deberán contemplar la bibliografía emitida por las diversas Escuelas (ESGN, ESOA, ESAN, ESSU) que complementen las publicaciones reglamentarias.

## 2. HECHOS QUE INFLUYEN EN LA SOLUCION

Está comprobado que la mente puede acumular un determinado número de datos luego de lo cual su asimilación se hace difícil e inclusive imprecisa lo cual puede llevar a acciones erróneas por conocimientos mal interpretados.

Si a lo expuesto le agregamos el hecho de que la evolución tecnológica es contínua y acelerada, lo que afecta en forma permanente y fundamental los sistemas que comprenden todos los artificios que componen la panoplia de la guerra en el mar, y si somos conscientes que dicha evolución llega a modificar no sólo el sistema en sí, sino que además involucra inclusive el cambio de tácticas, es dable razonar que el Oficial o Jefe medio de la ARMADA, debe contar con el auxilio de una estructura escolástica o de información moderna adecuada a dicho proceso.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 91

C.O.A.C.
FOLIO Nº

CONFIDENCIAL



La ARMADA ha encarado al respecto una profunda reestructuración a sus planes de enseñanza con centro de gravedad en los grados de Oficial Subalterno y Oficial Jefe, pero aún así y una vez sobrepasados esos cursos regulares de formación y aún cuando se tienda a inculcar en los graduados el interés por la adquisición de nuevos conocimientos profesionales mediante la implementación de cursos de apoyo y divulgación de temas por medio de revistas especializadas, es indudable que para un desempeño eficiente en el Servicio Naval se torna imprescindible una publicación como la que se requiere, que sea orientadora para quien deba resolver distintos problemas.

Sintetizando, una breve disquisición sobre el problema que motiva este trabajo permite asegurar:

2.1 Es muy elevado el número de publicaciones reglamentarias actualmente en vigor en la ARMADA y que conforman su Cuerpo Doctrinario.

2.2 No existe ninguna publicación que recopile, clasifique o relacione a todas las publicaciones reglamentarias de la ARMADA.

2.3 Lo mencionado precedentemente motiva una seria dificultad a los Comandos, Estados Mayores y Planas Mayores en el conocimiento y cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias atinentes a sus funciones.

3. <u>CONCLUSIONES</u>

3.1 El elevado número de publicaciones reglamentarias actualmente en vigor en la ARMADA crea un serio problema, por lo difícil que resulta a los Comandos, Estados Mayores y Planas Mayores el conocimiento y cumplimiento de lo establecido en las mismas.

3.2 Lo mencionado precedentemente se ve agravado ante la ausencia de una publicación que recopile y/o relacione a todas las publicaciones reglamentarias de la ARMADA.

3.3 Es necesario confeccionar una publicación que compendie todas las publicaciones reglamentarias de la ARMADA y que componen su Cuerpo Doctrinario para su empleo, según lo determinado en la Publicación DOCFUARA.

3.4 Esta Publicación deberá ser compilada según una metodología que permita su rápido acceso y actualización.

06

CONFIDENCIAL

///...4.

4. ACCIONES RECOMENDADAS

De todo lo expuesto precedentemente, se recomienda:

4.1. Disponer la confección de la publicación "RESUMEN DEL CUERPO DOCTRINARIO DE LA ARMADA", según los lineamientos generales expresados en el punto 1. HISTORIA DEL PROBLEMA.

4.2. Complementar dicha Publicación mediante una separata donde se incorporen en forma semestral o anual, aquellos trabajos sobre Estrategia, Estrategia Operacional, Táctica o Procedimientos que luego de ser analizados por el ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA demuestren la conveniencia de ser tenidos en cuenta por el Cuerpo de Oficiales de Combate de la ARMADA para su desempeño profesional; estos resúmenes podrán ser elaborados ya sea por especialistas nacionales o extranjeros, la única condición es que sean de interés según nuestras Hipótesis de Conflictos e Hipótesis de Guerra.

4.3. Confeccionar "Listas de Verificación de Publicaciones" para determinadas operaciones tipo, las que deberán actualizarse cada vez que la experiencia lo indique.

ARMADA ARGENTINA – ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA – COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE

MIGUEL ANGEL GRONDONA
CAPITAN DE NAVIO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 92

# ALISTAMIENTO DE MEDIOS NAVALES

## Anexo "Echo"

## ¿QUE ES UN BUQUE DE GUERRA?

Informe elevado por memorando ESGN,COAC Nº 17/83
de fecha 2 de noviembre de 1983

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 43

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO X C.G.A.

COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE

ALISTAMIENTO DE MEDIOS NAVALES

ANEXO ECHO

EDITORIAL DE "NAVAL FORCES" VOL IV/1983 (Pag. 7)

# ¿QUE ES UN BUQUE DE GUERRA?

Por el Vicealmirante (R) Sir IAN Mc GEOCH.

Se ha señalado recientemente que los buques de guerra parecen haber se vuelto casi tan vulnerables al daño o destrucción como los buques mercantes a los que se supone tienen que defender..

Se formula entonces la pregunta "¿Por que no armar los buques mercantes y dejarlos que se cuiden por sí solos?" El aterrizaje a salvo a bordo del pequeño carguero español "ALRAIGO", por parte de un Sea Harrier que había extraviado su ruta de regreso a su portaaviones, el HMS "ILLUSTRIOUS" el pasado mes de junio, agrega énfasis a esta pregunta. También se refuerza esta idea en función de los estudios detallados llevados a cabo en Gran Bretaña bajo el rótulo general de "Buques Mercantes requisados" (SHIPS TAKEN UP FROM TRADE-STUFT). Dichos estudios prevén la "Conversión en tiempos de guerra de buques mercantes" (WARTIME ADAPTION OF MERCHANT SHIPS-WAMS) a los que se divide en tres categorías. La primera categoría contempla el "Sistema containerzado de defensa aérea para buques" (SHIPBORNE CONTAINERISED AIR DEFENCE SYSTEM-SCADS). Este sistema proveería a buques portacontenedores grandes adecuados, con instalaciones completas para operación y apoyo logístico de aeronaves V/STOL más equipamiento naval para Comunicaciones, Comando y Control y un sistema misilístico de defensa puntual. Estos buques deben ser tripulados por Personal de la Armada y deberán considerarse buques de guerra. De la misma manera que los cruceros auxiliares (mercantes armados) de la Primera Guerra Mundial y los portaaviones "WOOLWORTH" de la segunda, las unidades propuestas ayudarán a compensar la inevitable escasez de buques de guerra para la defensa del Tráfico Oceánico.

En el pasado todos los buques de guerra del tamaño de un crucero ligero ó mayor tenían coraza para proteger sus partes vitales, lo que era un incremento importante de su poder combativo en relación con los buques mercantes convertidos.

Esto ya no es válido en la actualidad. Sin embargo, el buque de guerra construído como tal de nuestros días tiene sonar y armas A/S, un sistema significativo de contramedidas antimisil tanto activas como pasivas, equipamiento C3 completo, armamento de defensa AA de área (probablemente) y está diseñado para un efectivo control de averías, lo que no se puede lograr en un buque mercante sin detrimento de su función normal.

...///2.

FOLIO 2

La segunda categoría de conversión de buques mercantes para tiempo de guerra sería para cumplir funciones de auxiliares adicionales de la flota. Esto significa que se los necesitará para incrementar el sostén logístico de los buques de guerra en las Areas de Operaciones o sus inmediaciones transportando combustible, munición, abastecimientos, repuestos y víveres. Estos buques estarían bajo control operativo naval y serían tripulados por civiles (excepto las dotaciones de armas y comunicaciones) y constituirían los "buques mercantes con armamento defensivo" de primera clase (DEFENSIVELY ARMED MERCHANT VESSELS - DEMS). Estos buques deberían llevar probablemente un helicóptero A/S como mínimo, un sistema misilístico de defensa puntual y un sistema pasivo de contramedidas del tipo de un lanzador de "chaff".

Este nivel de armamento y equipamiento podría llevarse a cabo con escaso detrimento de la función logística primaria de estas unidades y, como se demostró en las operaciones en el Atlántico Sur en 1982, los buques seleccionados pueden prepararse para sus funciones de tiempo de guerra en pocos días.

Llegamos ahora a la tercera categoría de conversión de buques mercantes para tiempo de guerra, es decir los "buques mercantes con armamento defensivo" de segunda clase (DEFENSIVELY ARMED MERCHANT VESSELS-DEMS). Esta incluiría a todos los buques mercantes oceánicos que podrían tener que entrar en una zona de guerra a fin de mantener abastecido con los "insumos vitales de guerra" a un país y sus aliados. En el caso de Guerra en el Mar como parte de un conflicto armado entre la NATO y el pacto de Varsovia - una contingencia citada con frecuencia por las autoridades navales de EE.UU y Gran Bretaña cuando presentan sus requerimientos - se usan en paralelo para demostrar la magnitud de la amenaza potencial al tráfico marítimo de la NATO en el Atlántico Norte. El primer grupo menciona una cantidad de unidades de escolta del orden de las 800 entre las que se incluían portaaviones A/S, amén de 1000 aviones marítimos, que se dice fué lo que se necesitó para derrotar en 1943 a aproximadamente 50 submarinos alemanes desplegados en operaciones. Esta suposición en el sentido que las simples cifras ganaron la victoria es falsa.

En primer lugar, fué la presencia de aviones marítimos A/S eficientes materializada en todos los convoyes a lo largo de su tránsito en el Atlántico lo que forzó a los submarinos a abandonar sus operaciones en superficie, con lo que perdieron su movilidad y su capacidad de concentrarse para atacar. El agregado tardío de aproximadamente 40 aviones con gran radio de acción, operando principalmente desde Islandia, fué de una importancia crítica.

El despliegue de sonares remolcados de tipo "array" puede muy bien tener un efecto inhibidor similar sobre la movilidad y efectividad de los Submarinos Nucleares soviéticos que actúen contra el Tráfico Marítimo en el Atlántico Norte.

El segundo grupo de cifras sospechoso se relaciona con el tonelaje de abastecimientos de toda clase a transportar a través del Atlántico que se considera imprescindible a fin de sostener la Guerra en Europa, en caso de una agresión soviética. Estas cifras tienden a exagerarse. En realidad las importaciones de Europa Occidental en tiempo de paz son del orden de 500 millones de toneladas por año. En tiempo de guerra una cifra del orden de 25% menor debería ser suficiente para mantener la moral de la población civil.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 44

FOLIO Nº 3



Esto significaría el arribo seguro y oportuno de un convoy de 100 buques por día a algún lugar de Europa. Operando desde una base única y lejana (Murmansk) la flota del Norte y la Aviación Naval soviéticas tendrían por delante una tarea dura si quieren imponer pérdidas insoportables en este Tráfico Marítimo. No hay duda que los convoyes de especial importancia, que transporten refuerzos militares y materiales de guerra, serán marcados especialmente para ataques concentrados aéreos y submarinos, pero obviamente estarán mejor defendidos y apoyados. Por encima de todo, aún un armamento defensivo modesto y principalmente pasivo en todos los buques mercantes puede mejorar sus posibilidades de supervivencia frente a misiles, lanzados tanto desde la superficie, como por encima o por debajo de ella.

Sin embargo, sigue siendo vital la necesidad del máximo número de los mejores buques de guerra de que se pueda disponer.

ES COPIA

Fdo
MIGUEL ANGEL GRONDONA
CAPITAN DE NAVIO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
Comisión de Análisis de Acciones de Combate

LUIS M. RIBERO PIERA
CAPITAN DE FRAGATA

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTUDIOS
INCLUIDOS EN EL VOLUMEN DE FECHA 14 JUL 83

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N.º 45

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE LA COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO N° 46

1. ESTUDIO FORMACION Y CONDUCCION DEL PERSONAL (Oficio ESGN,COAC N° 22/83"S").

a. Se ha actualizado la Disposición EMGA N° 22/77"C" (BNC N° 12/77) referente al Sistema de Enseñanza para la Formación y el Perfeccionamiento del Personal Superior del Cuerpo Combate, Escalafones Naval Comando e Infantería de Marina Comando, habiendo sido aprobado y promulgado según Disposición EMGA N° 62/83"R" (BNR N° 21/83).

En el Propósito general del Sistema se ha incluido la necesidad de inculcar y ratificar permanentemente como conceptos fundamentales:

1) El cumplimiento de la Misión
2) Identificación del Objetivo
3) Profundas convicciones de coraje, arrojo, audacia, responsabilidad, iniciativa, sacrificio, templanza y vocación de servicio
4) Trabajo en equipo y conjunto
5) Aceptación del riesgo.

b. Se ha ordenado a las Escuelas de Formación del Personal (ESNM - ESMA - ESSI) la inclusión en sus Planes de Enseñanza del conocimiento de los artículos del Código de Justicia Militar relacionados (punto 4.f. del estudio).

c. Se están confeccionando los proyectos Sistemas de Enseñanza para la Formación y el Perfeccionamiento del Personal Superior del Escalafón Función Ejecutiva y del Cuerpo Profesional y el correspondiente al Personal Subalterno.

d. La JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA consideró este estudio para la confección del Plan "POSEIDON" (Directiva "SIRIUS").

e. Por otra parte el contenido del estudio está siendo tomado como argumentación de una propuesta sobre política y administración del personal (en preparación en la CORENA) muy relacionada con el estudio "ESPECIALIZACIONES DEL PERSONAL" (Oficio SGEM,3TO N° 37/83"S"), que procura aportar un principio de solución a los problemas puestos de manifiesto en el punto 3.1.2.a. del Estudio "REORGANIZACION DE LA ARMADA-CORENA 1983" - PARTE 1, al tratar el factor personal como uno de los que influyen en ella, en especial en lo referente a formación y selección de sus dirigentes.

2. EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA SUPERVIVENCIA EN EL MAR (ESGN,COAC N° 6/83"S")

a. El traje antiexposición por su alto costo y dificultad de uso sólo está reservado para las unidades que operan constantemente en zona fría (Rompehielos en forma parcial, y Lanchas Rápidas o Fuerza Sutil).

Para el resto de los buques será provisto en un futuro una bolsa plástica aluminizada como parte del equipo individual de supervivencia.

En reuniones realizadas por la Comisión de Uniformes se determinó la conveniencia de la provisión de un equipo de supervivencia individual a los tripulantes de unidades navales.

Existen en vigor en la ARMADA ARGENTINA las publicaciones R.0-053 MANUAL DE ABANDONO y R.0-2-048 MANUAL DE INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO PARA SUPERVIVENCIA EN EL MAR que contienen las instrucciones para abandono y supervivencia y cuyo conocimiento es obligatorio para el personal de la ARMADA.

Estas publicaciones se encuentran actualmente en proceso de revisión en la DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL, según lo indicado en expediente SIHN,SP9 N° 34/83"S" girado a la JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA con fecha 6/10/83.

El control del cumplimiento del mantenimiento de los elementos de supervivencia es efectuado por el COMANDO DE LA FLOTA DE MAR a través del ARSENAL NAVAL PUERTO BELGRANO.

La normalización de las balsas salvavidas de cada unidad se podrá lograr cuando las partidas que se asignen permitan la adquisición de balsas de fabricación nacional en número suficiente para permitir la radiación de las de origen extranjero que hayan finalizado su vida útil. Se efectúa a través del ARSENAL NAVAL PUERTO BELGRANO. Se ha eliminado de las balsas salvavidas los folletos e instrucciones en idioma que no fueren el castellano y se ha ordenado el plastificado de los mismos a medida que se efectúe el recorrido de las balsas.

b. De acuerdo con lo establecido en el Informativo DICE,SUE,CE4 N° 16/82 se proyectó una balsa salvavida de la que se construyeron tres (3) prototipos.

Dos prototipos fueron probados en el mar el día 6 de junio de 1983. El tercero aún no ha sido probado en el mar, por haber sido terminada su construcción en fecha posterior a la de la prueba.

En base a las pruebas citadas, se han definido las especificaciones de las balsas salvavidas a ser usadas en los buques de superficie.

Por oficio DICE,SUE,CE4 N° 94/83 de fecha 11/07/83 se ordenó al ARSENAL NAVAL PUERTO BELGRANO implementar en las balsas existentes con vida útil remanente considerable aquellas mejoras que, surgidas como resultado de la experiencia obtenida, son de relativamente fácil aplicación durante las recorridas anuales.

c. Está en confección un Informativo referente a la supervivencia en el mar de tripulantes de unidades navales, el que será elevado a la brevedad.

En el Informativo citado se harán observaciones a las Conclusiones y Acciones Recomendadas del oficio ESGN,COAC N° 6/83"S".

3. DIARIO DE GUERRA
(ESGN,COAC N°7/83"S")

a. La JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA estudió las Acciones Recomendadas, habiéndose aprobado la proposición para que el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES procediera a la redacción de un nuevo "Diario de Guerra" e investigara a través del SASO la posibilidad y conveniencia de explotar las Capacidades de los Sistemas Automatizados de Registro para complementar los "Diarios de Guerra". Se giró al COMANDO DE OPERACIONES NAVALES para cumplimiento.

b. En la actualidad se encuentra a la espera de la finalización del trabajo del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, para dar directivas a la DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION NAVAL en cuanto al conocimiento que deben tener los Jefes y Oficiales por medio de las diferentes escuelas sobre este tema, y corregir y actualizar las publicaciones que tienen relación con el "Diario de Guerra".

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 97

4. ORGANICA, ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE GUERRA ELECTRONICA EN EL CONFLICTO MALVINAS
(ESGN,COAC N° 8/83"S")

a. La JEFATURA DE OPERACIONES junto con el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES realizaron un estudio en profundidad del mismo, originándose el Informativo JEOP,PI4,PI8 N° 108/83"S" que proponía acciones a adoptar en los diferentes niveles para dar una solución definitiva al problema.

En la actualidad el referido Informativo ha sido aprobado por el señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA y distribuido para cumplimiento y ejecución.

b. La COMISION COORDINADORA DE REESTRUCTURACION NAVAL ha retenido las Acciones Recomendadas sobre "ORGANICA" (párrafo 4.1.) para su aplicación en el proyecto orgánico en proceso de desarrollo detallado.

c. La JEFATURA DE LOGISTICA ha opinado:

1) Que debe reverse el concepto respecto a la localización de emisiones de comunicaciones respecto al salto de la portadora, adjuntando fotocopia de un artículo al respecto publicado por la revista COMMUNICATIONS INTERNACIONAL de mayo de 1983.

2) Que en el Anexo Ø2 del Estudio está incluído el personal con conocimiento en el área técnica, sugiriendo sea consultado este personal, respecto a los programas de Guerra Electrónica en el aspecto técnico, si aún no lo ha sido.

5. ESTUDIO ORGANICA OPERATIVA
(ESGN,COAC N°9/83"S")

a. Este estudio es el que guarda mayor relación con la tarea prioritaria de la CORENA. Excepto diferencias de orden menor, el estudio en cuestión ratificó lo desarrollado por esta Comisión en el párrafo 3.1. "Factores que influyen en la solución" del proyecto "REORGANIZACION DE LA ARMADA-CORENA 1983" y, atento a la naturaleza de sus recomendaciones específicas fue incluído mencionándolo como uno de tales factores en el párrafo 3.1.9.b., dondo se lo glosa y en el Apéndice 5 al Anexo "D", que lo reproduce textualmente. Esta inclusión motivó que, al emitir opiniones sobre el "PROYECTO-PARTE 1", algunos SS.OO.AA. hicieran referencias al mismo, que excedían el marco de trabajo de la CORENA. Ellas fueron puestas en conocimiento del Presidente de la COAC (con copia informativa para el señor JEFE DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA) por memorando EMGA,CK8 N° 08/83"S" del 10 de mayo de 1983.

b. Debe señalarse que:

1) La Acción Recomendada 5.a. sobre régimen de permanencia de Comandos, Planas Mayores, EE.MM. coincide con lo tratado en el punto 3.1.4. y Anexo "D" del Estudio de la CORENA, pero su ejecución corresponde al ámbito de la DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL, lo que le fue informada a ésta mediante el memorando EMGA,CK8 N° 07/83"C" del 15 de abril de 1983 (al que esa Dirección General prestó conformidad mediante el memorando DGPN,PKT N° 38/83"C" del 6 de mayo de 1983). Sobre el tema se envió, a posteriori, el memorando EMGA,CK8 N° 15/83"C" del 1° de agosto de 1983 (esta vez en relación al oficio JEOP,PI4, PI8 N° 63/83"S" y Disposición JEMGA N° 28/83"C").

2) Las Acciones Recomendadas 5.g.y.h. fueron tomadas en cuenta para formular la función de los COMANDOS DE ALISTAMIENTO y del COMANDO OPERATIVO, pues, en el esquema concebido por esta Comisión, le son propias.

3. Como todo lo concerniente a reestructuración orgánica, su aplicación está suspendida y esta Comisión continúa con el desarrollo del proyecto para someterlo a consideración de las futuras autoridades de la ARMADA.

c. Asimismo se tuvieron en cuenta las acciones recomendadas para la confección del Plan "POSEIDON" (Directivas "SIRIUS").

6. ADIESTRAMIENTO EN ARMAS
(ESGN,COAC N° 15/83"S")

a. Reunidos los informes requeridos sobre este tema a la CORENA, JEFATURA DE AVIACION NAVAL y JEFATURA DE INFANTERIA DE MARINA, la JEFATURA DE OPERACIONES encaró los puntos 5.1.1., 5.1.2., 5.1.3., 5.1.5., 5.1.6. y 5.1.8. de las acciones recomendadas, manteniendo el resto en reserva a la espera de resultados de la CORENA en cuanto a la definitiva Organización de la ARMADA, para proceder en consecuencia.

En la actualidad se halla a la espera de las conclusiones definitivas de la CORENA.

b. La CORENA a requerimiento de la JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, emitió una extensa opinión (memorando EMGA, CK8 N° 7/83"S" de fecha 9 de mayo de 1983), que lo vincula con los estudios de la COAC "ORGANICA, ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE G.E. EN EL CONFLICTO MALVINAS" y "ORGANICA OPERATIVA", con los estudios N° Referencia PQ-31 A-1 "ADIESTRAMIENTO EN CENTROS" y A-2 "ADIESTRAMIENTO OPERATIVO" y con el estudio sobre reemplazo de conscriptos (expediente DIAP,SFE N° 41/82"C"). En el mismo se efectúa una propuesta sobre organización de publicaciones doctrinarias y de procedimientos y una sugerencia sobre tareas para desarrollar por la COAC antes de cesar en sus funciones.

7. ESPECIALIZACIONES DEL PERSONAL
(ESGN,COAC N° 17/83"S")

A la CORENA le fue requerida su opinión (oficio SGEM,3TO N° 37/83"S"), la que fue brindada en una reunión convocada por el señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL.

Si bien no formaba parte del proyecto original, junto con la propuesta en elaboración en esta Comisión, mencionada en el punto 1., con intervención del SEYCAD se confeccionó un programa de simulación sobre carreras del personal, que está siendo probado para ser transferido al Departamento Planes de la DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL, el que puede servir como herramienta de trabajo para la administración del personal.

En el proyecto orgánico, la administración de grupos funcionales se ha concebido como una tarea específica de los COMANDOS DE ALISTAMIENTO, que deberán ejercerla con una adecuada relación funcional con la denominada (en el proyecto): AUTORIDAD LOGISTICA DEL PERSONAL.

8. DOCTRINA DE OPERACIONES HELITRANSPORTADAS
(ESGN,COAC N° 18/83"S")

Se pidió opinión a la JEFATURA DE INFANTERIA DE MARINA y JEFATURA DE AVIACION NAVAL, posteriormente y previo análisis se ordenó al COMANDO DE OPERACIONES NAVALES que proceda a la redacción y actualización de las publicaciones "Operaciones de Transporte de Asalto" (Operaciones Helitransportadas) y "Procedimientos para las Operaciones Aéreas Navales" (PROFUARA 2), en los términos que proponía la correspondiente acción recomendada.

En la actualidad se encuentra a la espera de la elevación por el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES de las propuestas de actualización de publicaciones.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 49

9. CONOCIMIENTOS PROFESIONALES BASICOS PARA EL ACCIONAR CONJUNTO (ESGN,COAC N° 19/83"S")

a. La CORENA produjo un informe ampliatorio por memorando EMGA,CK8 N° 13 /83"S" del 28 de junio de 1983 dirigido a la DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL (con copias informativas a la ESCUELA DE GUERRA NAVAL y la misma COAC) con información disponible en la CORENA sobre cursos conjuntos en otros países: EE.UU., ESPAÑA y FRANCIA.

También tomó en cuenta su A.R. en la intervención que le cupo en la Comisión de redacción del nuevo "SISTEMA PARA LA ENSEÑANZA DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR DEL CUERPO DE COMBATE-ESCALAFONES NAVAL COMANDO E INFANTERIA DE MARINA COMANDO", puesto en vigencia con las modificaciones debidas al estudio en cuestión (Disposición N° 62/83"R" JEMGA).

b. Se incluyó en los Considerandos de la Disposición EMGA N° 62/83"R" referente al Sistema de Enseñanza del Personal Superior la necesidad de perfeccionar la formación para el accionar conjunto. El mismo concepto fue además incluído en el párrafo 1 - Propósito General del Sistema.

c. Se incluyeron conocimientos de operaciones conjuntas, con distinto nivel en los Cursos de Aplicación (ESOA), de Estado Mayor (ESGN) y Superior (ESGN)

d. Para satisfacer la necesidad de adquirir los Conocimientos Profesionales Básicos para el accionar conjunto, la Armada ha dispuesto ya los Cursos Interfuerzas para determinada jerarquía.

La JEFATURA DE AVIACION NAVAL ha tratado el tema sugiriendo que dicho curso sea evaluado en cuanto a su mutabilidad para adecuarlo en duración y calidad.

Igualmente se ha sugerido que a nivel de CURSO SUPERIOR de la ESGN se dosifique un cursillo interfuerzas.

e. Por su parte la JEFATURA DE INFANTERIA DE MARINA:

1) Ha tenido participación en la conformación del Curso de Estado Mayor Interfuerzas 1983 (CEMI 83), y posteriormente, un Jefe de la misma, ha sido designado para la realización del mencionado Curso en la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJERCITO ARGENTINO.

2) Ha coordinado con la ESCUELA DE INFANTERIA DEL EJERCITO y el COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES el requerimiento de Cursos para Personal Superior y Subalterno a realizarse en organismos del EJERCITO ARGENTINO.

3) Ha coordinado la realización de Ejercitaciones y otras actividades Conjuntas, entre Unidades del EJERCITO ARGENTINO y de la INFANTERIA DE MARINA.

4) Ha designado tres Oficiales Jefes para intervenir en CETOS y Subcomisiones dependientes de JUSIMFA, en relación con la sistematización de armamento, munición, equipo, etc. para las FF.AA.

10. RATIFICACION POR LA EXPERIENCIA BELICA DE LOS ASPECTOS BASICOS DE LA INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO DE INFANTERIA DE MARINA (ESGN,COAC N° 20/83"S")

a. Fue girado al COMANDO DE OPERACIONES NAVALES y éste lo remitió al COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA por estar directamente relacionado con el tema, y a los otros Comandos subordinados para ser tenido en cuenta en los aspectos de interés común a todas las Unidades.

b. La JEFATURA DE INFANTERIA DE MARINA participó, a requerimiento de la JEFATURA DE AVIACION NAVAL, en la discusión y análisis de los requerimientos operativos a satisfacer por medios aeronavales para las tareas de Infantería de Marina.

c. El contenido y A.R. del estudio sirvió a la CORENA para ratificar lo expuesto en el Apéndice 3 al Anexo "D" del Estudio "REORGANIZACIÓN DE LA ARMADA-CORENA 1983" - PARTE 1 - PROYECTO, convertido luego en versión definitiva por la aprobación del señor COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA.

11. RECOMENDACIONES DE ADIESTRAMIENTO EN SITUACIONES RIGUROSAS SURGIDAS DE LA EXPERIENCIA DEL CONFLICTO ANGLO-ARGENTINO EN EL ATLANTICO SUR (ESGN,COAC N° 26/83"S")

a. El estudio en general y particularmente la Acción Recomendada 5.1.1.3. han sido tenidos en cuenta por la CORENA, al participar en el seno de la DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL en la confección del nuevo "Sistema para la formación y el perfeccionamiento del Personal Subalterno".

b. La DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION NAVAL ha ordenado a las Escuelas de Formación del Personal la inclusión del concepto de la práctica bajo condiciones de riesgo.

c. Ha sido aprobado por Disposición EMGA N° 71/83 y se ha distribuido el "REGLAMENTO DE PRUEBAS FISICAS PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA ARMADA".

d. Asimismo se han actualizado los planes y exigencias físicas para los Institutos de la ARMADA.

Entre el 25 y 27 de octubre se desarrolló en la DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION NAVAL una reunión de profesores de Educación Física de los Institutos para aclarar dudas, unificar criterios y, principalmente, para destacar la importancia de este adiestramiento.

A esta reunión han sido invitados representantes de la FLOTA DE MAR, AVIACION NAVAL e INFANTERIA DE MARINA, a efectos de programar una justa correlación y coherencia entre los planes de los Institutos y los de las unidades operativas.

12. ESTUDIOS GRADOS ALISTAMIENTO PODER NAVAL Y PODER MARITIMO (ESGN,COAC N° 27/83"S")

a. La CORENA analizó las AA.RR. de este estudio las que fueron tenidas en cuenta en el proyecto orgánico al efectuar el desarrollo de la estructura interna del COMANDO DE ALISTAMIENTO NAVAL al colocar bajo su dependencia orgánica la "FUERZA DE TRANSPORTES NAVALES" y asignarle sus funciones. Asimismo, ellas también fueron consideradas al colocar al COMANDO NAVAL DEL TRAFICO MARITIMO bajo dependencia orgánica del COMANDANTE OPERATIVO y al Comandante citado en primer término como miembro "permanente" del Estado Mayor Especial, de este último.

b. La JEFATURA DE OPERACIONES promovió una reunión de estudio con representantes de: JEFATURA DE LOGISTICA, DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL, DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL, JEFATURAS DE INTELIGENCIA, INFANTERIA DE MARINA y AVIACION NAVAL y COMISION COORDINADORA DE REESTRUCTURACION NAVAL.

De las conclusiones de la mencionada reunión, y luego de recibir la opinión del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, se está confeccionando un Informativo para dar una solución definitiva al problema.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 49

13. UNIFORMES PARA EL PERSONAL EMBARCADO
(ESGN,COAC N° 15/82"C")

El diseño y características del uniforme para personal embarcado, fue estudiado por la COMISION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA, dependiente de la DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL.
Se han diseñado y confeccionado prototipos y alternativas de la totalidad de las prendas, campera y pantalón, se ha previsto que su fabricación e incorporación al Reglamento de Uniformes sea en tela ignífuga, razón por la cual se está investigando el mercado para determinar factibilidad de fabricación en el país o importación de la fibra para su posterior hilado y tejido.

14. HELICOPTEROS ARMADOS
(ESGN,COAC N° 2/83"C")

a. Se giró para conocimiento de la JEFATURA DE AVIACION NAVAL y luego al COMANDO DE OPERACIONES NAVALES ordenándosele el cumplimiento de la acción recomendada.

b. El COMANDO DE OPERACIONES NAVALES ordenó al COMANDO DE LA AVIACION NAVAL estar en capacidad de mantener el/los helicopteros destacados en IGTF con los medios y personal necesario para artillarlos en todas las configuraciones que impone ese territorio y asimismo, para el resto de las oportunidades en que se destaquen helicopterors a otras bases/unidades de superficie, se analizará para cada situación. Como premisa general observará que los helicopteros se destaquen con la mayor versatilidad de configuraciones factibles en todo momento.

c. Cumplido, se mantiene el oficio de referencia como antecedente en la JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

15. VUELOS DE CONTROL DEL TRANSITO MARITIMO
(ESGN,COAC N° 3/83"C")

Se giró para opinión a la JEFATURA DE AVIACION NAVAL y posteriormente al COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, a fin de tener en cuenta la acción recomendada para su inclusión en la publicación PROFUARA 2 prevista por PLANA/83.

Aún no ha sido recibido del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES el proyecto con la actualización total del PROFUARA 2.

16. ALISTAMIENTO DE MEDIOS NAVALES
(ESGN,COAC N° 4/83"C")

a. Por tener relación con la Resolución COAR N° 914/82"S", fue girada copia al COMANDO DE OPERACIONES NAVALES el que debía promover por esa Disposición sugerencias en tal sentido.
Con el original, los Departamentos Planeamiento y Medios de la JEFATURA DE OPERACIONES tuvieron en cuenta las acciones recomendadas para la confección de los Planes de Capacidades y Desarrollo de Medios ordenados en la Directiva "SIRIUS" (Plan POSEIDON).

b. El COMANDO DE OPERACIONES NAVALES realizó un informe sobre lo actuado en cumplimiento de la Resolución COAR N° 914/82"S", lo que produjo un estudio de esta Jefatura originando un informativo sobre "Unidades Auxiliares de Apoyo" proponiendo acciones definitivas sobre el tema de referencia.

c. En la actualidad el referido Informativo JEOP,PI4,PI8 N° 142/83"S" aprobado por el señor COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA está en proceso de distribución.

17. LUCHA CONTRA INCENDIO EN BUQUES
(ESGN,COAC N° 7/83"C")

a. "Aumento dotación de a bordo equipos individuales respiradores".
Se está analizando por tipo de unidad el material de acopio de equipos respiradores autónomos. Se ha previsto una adquisición inicial cuya partida se ha solicitado en Tarea Plana 3/83 (DICE,CSE N° 89/83).
Se ha dispuesto como material de acopio necesario en Destructores Tipo A.R.A. "ALMIRANTE BROWN" los equipos respiradores autónomos de emergencia. Este equipo, cuya duración es limitada (aproximadamente 8 minutos), es factible de ser fabricado en el país y deberá ser usado por personal cuyos puesto de combates sean los más expuestos a sufrir intoxicaciones por humo. No constituye el equipamiento normal del personal de los Trozos de Control de Averías. Se ha previsto inicialmente una cantidad de 40 unidades por buque del tipo mencionado. Las partidas iniciales para su adquisición se han solicitado en Tarea Plana 3/83. Programa 09 (DICE,CSE N° 87/83).
Los equipos autorrespiradores con canister se irán eliminando en la medida que se incorporen los de tubo aire comprimido, el que ya ha sido CATALOGADO.

b. "Disponibiidad de máscaras proctectoras para toda la dotación".
El objetivo de disponer a bordo de una máscara protectora por tripulante, si bien responde a exigencias de guerra QBN y no a Lucha Contra Incendio en Buques, está cumplido en unidades tipo Destructor A.R.A. "ALMIRANTE BROWN" y Corbetas Tipo A.R.A. "ESPORA". Se ha requerido en Tarea Plana 3/83 (DICE,CSE N° 86/83) las partidas para proveer este material a Unidades tipo A.R.A. "DRUMOND".

c. "Reemplazo colchones de espuma de goma".
Se han comunicado a la DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES, organismo que provee este material (Oficio DICE,CSE N° 28/83"C" de fecha 20 de mayo /83), las conclusiones del estudio y se han efectuado experiencias prácticas sobre distintos tipos de colchones. Estas últimas han permitido determinar el tipo más apto para ser usado a bordo, información que fue suministrada a la DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES en Expediente DICE,CSE N° 28/83"C" el 11 de julio de 1983.

d. "Intensificación del uso de pinturas ignífugas".
El uso de pinturas retardantes al fuego está contemplado en las NOCEM, Capítulo 61, Art. 61-114.
Las inspecciones efectuadas por la Subdirección Casco han permitido comprobar que el uso de estas pinturas no está generalizado. Se ha hecho conocer a los Comandos esta novedad, entre otras, por Oficios DICE, SBM,CE4 N° 18 a 23 "C" de fecha 31 de agosto, como asimismo a la DIAB (Oficio DICE,SBM,CE4 N° 14/83 del 8 de septiembre) a los efectos de asegurar la disponibilidad de las citadas pinturas.

e. "Intensificación en calidad, cantidad y medios de los cursos de Lucha Contra Incendios".
Se está efectuando en las Unidades que regularmente inspecciona esta Dirección, una verificación del material de Lucha contra Incendio y si el personal concurre a cursos de LCI.
Se informó al COMANDO DE LA FLOTA DE MAR y al CENTRO DE INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO EN CONTROL DE AVERIAS E INCENCIO la presente Acción Recomendada para su implementación inmediata (Oficio DICE,CSE N° 20/83 "C" de fecha 19 de abril de 1983).
La adquisición de material para el CIACAI, similar al instalado en las diferentes Unidades, ha sido requerido por el COMANDO DE LA FLOTA DE MAR (Expte. CICA,DLA N° 24/83"C" del 30 de agosto de 1983). Se ha solicitado en Tarea Plana 3/83. Programa 09 las partidas correspondientes (DICE,CSE N° 93/83 y 92/83).

f. "Características técnicas a tener en cuenta en Construcciones de buques".
Se ha puesto en conocimiento de la DIRECCION PROYECTOS DE UNIDADES NAVALES lo actuado en este punto solicitándose el reemplazo del material señalado en la Acción 4.1.3. (Oficio DICE,CSE N° 21/83"C", del 20 de abril de 1983).

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 50

g. "Organismo evaluación condiciones operativas".
Esta acción está supeditada a la decisión que se adopte en el plano de una nueva orgánica. De hecho la evaluación se efectúa actualmente a través de los Comandos correspondientes.

18. CONOCIMIENTOS DE SANIDAD EN COMBATE Y PRIMEROS AUXILIOS PARA EL PERSONAL EMBARCADO
(ESGN,COAC N° 19/83"C")

a. Han intervenido para la implementación de las medidas para cumplimentar AA.RR. la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL, la DIRECCION DE ARMAMENTO DEL PERSONAL NAVAL y la DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION NAVAL.

b. La DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION NAVAL ha dispuesto la inclusión a partir de 1984 de cursos teórico prácticos de Supervivencia y Sanidad en Combate en los Planes de Enseñanza de la ESCUELA NAVAL MILITAR, ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA y ESCUELA DE SUBOFICIALES DE INFANTERIA DE MARINA.
Asimismo se ha solicitado al COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, que los programas de los cursos implementados por esta Dirección fueran tomados como base para la confección de los correspondientes a los Planes de Adiestramiento de las Unidades Operativas.

19. GUERRA PSICOLOGICA
(ESGN,COAC N° 33/83"S")

a. Se incluyó la Materia Guerra Psicológica, con los programas propuestos por la COAC, en los siguientes cursos:

| | | |
|---|---|---|
| CUSUP | - | ESGN |
| CUEM | - | ESGN |
| CAO | - | ESOA |
| Cadete | - | ESNM |
| Cadete | - | Liceos Navales |
| Aspirantes | - | ESMA - ESSI |
| Cabo Ppal | - | Escuelas y Centros correspondientes. |

b. Se coordinó con la JEFATURA DE INTELIGENCIA sobre la asignación de profesores para el dictado de la materia.
Estas medidas serán introducidas en los Planes de Estudios para su implementación en los cursos de 1984.-